EDICIÓN POPULAR Á 2 CENTÉSIMOS

Redactor en Jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO

Gerente: ARTURO RICARD

Agentes: En París—Señores Mayence, Fayre et Cie, rue de la Grange Batelière 18.—Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité 16, rue Caumartin.

MONTEVIDEO—Viérnes 17 de Marzo de 1899

EDICION POPULAR

Año II—Núm. 228

NOTAS DE FENIX

En el Salto pareció el ciudadano Martiniano Ramos que se había traspapelado,—y pareció en virtud de los reclamos de la prensa y de gestiones enérgicas ante el juez departamental. Estaba en el cuartel del 3.° de cazadores, militarmente rapado y con uniforme, listo para ser conducido como voluntario á Montevideo. Fué llevado á presencia del jefe político y recupero la libertad.

Pero con eso no se dá plena satisfacción á las garantías individuales menospreciadas, pues no se ve represión justa contra los diversos sujetos que tan mal uso hicieron de su autoridad civil ó militar.

Se descubre donde está la presa, y no queda mas remedio que abrirle las puertas para evitar mayor escándalo. He ahí todo.

Esa materialidad no basta para una enseñanza saludable, que debe comenzar por corregir severamente la causa de tales arbitrariedades, en vez de limitarse á reparar el efecto cuando así lo imponen las circunstancias del caso.

∴

Empieza á hacer camino entre nuestros vecinos la idea de que no fué prudente que la fragata Sarmiento permaneciera en aguas chilenas durante un tiempo relativamente largo.

Al desagrado de la silbatina populachera ha venido á añadirse el trágico fin de un desertor de aquella nave, cuyo hecho lo comenta en la siguiente forma el *Diario del Comercio* de Buenos Aires:

«Es del caso averiguar, y averiguarlo bien, como satisfaccion al público que no ve claro en estas nebulosidades, por qué y cómo ha sido muerto á balazos por la policía chilena un marinero desertor que se ha resistido *á pedradas*.

«No conocemos el grado de adelanto en que se encuentra la policía chilena, mas que por referencias, pero lo que acaba de ocurrir confirma en absoluto lo que con respecto á su cultura y organizacion se nos ha dicho, esto es, que allí se usa y se abusa de las armas para someter á los infelices delincuentes.

Demos por sentado que el marinero desertor de la Sarmiento, un muchachón inexperto probablemente, se haya resistido á pedradas como lo dicen los diversos telegramas llegados; ¿no ha podido reducirlo la partida que lo perseguía sin emplear armas de fuego? ¿Era tan grave ante la policía civil chilena el delito que había cometido el marino, que la obligó á matarlo como si fuera un perro hidrófobo? Nos parece—y porque nos parece no lo ocultamos—que se ha procedido con rabia y con ensañamiento con un desgraciado que no supo medir ó imaginarse cómo sería juzgado su delito en tierra extraña.»

Y como si eso fuera un grano de anís en el terreno de las presunciones, el colega termina su tarea manifestando resueltamente que la permanencia de la «Sarmiento» en Chile, dejará ingratas impresiones en el ánimo de los argentinos.

∴

Hay agentes policiales que tienen ojos y no ven. ¡Cosa más rara!...

Está prohibido pegar carteles en las paredes exteriores de la ciudad. Sin embargo, es frecuente la infraccion y no hay ejemplo de que hayan sido amonestados los autores. Dias pasados aparecieron en la calle de Buenos Aires unos avisos de cigarros, y recientemente unas tiras de papel blanco con estas palabras en tamañas letras negras: «La Gitana».

A ese paso algun propietario va á excusarse de blanquear el frente de su casa, alegando que tal aseo es incompatible con la libertad cartelera.

Fenix.

DE TAX [1]

JUAN CARLOS BLANCO

Nosotros dijimos en un album de una señorita que los albumes eran una dote que obliga al marido á responder por los sentimientos de adhesion y respeto contenidos en los pensamientos de los amigos literatos

(1) La humorada que antecede ha sido escrita con motivo de haber sido invitado el doctor Teófilo E. Diaz á colaborar en un número único que editará el *Ecos del Progreso* del Salto sobre la personalidad del doctor don Juan Carlos Blanco.

Creemos que podemos decir lo mismo respecto de los números únicos editados en pró de personalidades políticas. La opinion pública es la esposa del estadista, como la iglesia es la esposa del sacerdote.

El número único es un capital marital. La semejanza con el album consiste en que la mujer exije lo mismo que la opinion pública: no me gasteis ese capital.

La opinion pública á diferencia de la mujer rie si el estadista pierde su capital,—la mujer llora, en todo caso, ya sea perdiendo el marido su dote ó lo propio del marido.

Eso se esplica porqué la mujer tiene solo un marido, y la opinion pública es poligama, no envejece y es rodeada por un número incalculable de pretendientes.

El doctor don Juan Carlos Blanco ha tenido siempre *la posesion* (término del Código Civil) del capital marital indispensable para desposarse con la opinion pública.

Talento, lealtad, valor, ejemplar en su casa, bondadoso, brillante orador, sinceridad, honradez cívica.

Todo esto equivale á las condiciones de la posesion: pacífica, pública, no equívoca, no interrumpida y en concepto de propietario.

Pacífica, por cuanto nadie ha disputado al doctor Blanco sus calidades; pública y no equívoca porque es una personalidad cuyos actos se realizan como á tavés de cristales, á los ojos del pueblo; no interrumpida, porque sú consecuencia política fundamentalmente es una verdad, aun cuando en pequeños detalles de procedimiento, su conducta haya sido discutida; y en concepto de propietario, que equivale á establecer su perfecta conciencia de su derecho á intervenir y dirigir los negocios de Estado, aunque su participacion ofrezca obstáculos y contrariedades.

En posesion pues el doctor Juan Carlos Blanco de las calidades indicadas, el número único de *Ecos del Progreso*, puede equivaler á *una escrituracion*, ante Escribano, de reconocimiento.

TAX.

PARLAMENTO

Cámara de Representantes

PROYECTOS DEL DOCTOR PALOMEQUE

REORGANIZACION ADMINISTRATIVA

Trámite

A las 3 y 45 p. m. declaró abierta la sesion el señor presidente don José Saavedra, estando presentes 40 señores diputados.

—Leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de lo siguiente:

—La Comision de Fomento, se expide en la solicitud de don Angel A. de la Llosa.—Repártase.

—La Comision de Presupuesto, presenta una Minuta de Comunicacion dirigida al P. E., referente á la peticion de don Jacinto Vargas.—Repártase.

—La Comision Directiva del «Jockey Club» modifica su peticion dirigida al ex-Consejo de Estado y solicita que V. H. se sirva resolver á favorablemente.—Hacienda.

—Don Ramon G. Costa por la señora Justa Prieto, viuda del sargento mayor de la Independencia don Mariano Perez, solicita aumento de pension.—Peticiones.

—Don Andrés Zuñino, solicita que V. H. se sirva atender su reclamo de justicia denegado por el Poder Ejecutivo. Legislacion.

—Doña Juana Landalia Carporalles, solicita el pronto despacho del Proyecto de Decreto del H. Senado, que le asigna pension como hija de un servidor de la Independencia.—Peticiones.

Cinco proyectos

Señor Palomeque—Solicita de la Mesa se dé lectura de varios proyectos que ha presentado.

—Se leen.

JUICIOS DE DIVORCIO

Proyecto de ley.—El Senado y Cámara de Representantes, etc.—Artículo 1o. Todo juicio de divorcio comenzará por demanda escrita en la que el actor indicará ademas de los hechos constitutivos de su accion, los nombres de los padres de ambos cónyuges, si vivieren, ó los de los parientes más cercanos, con designacion de sus domicilios.

Art. 2.o El juez convocará en seguida á un juicio verbal al marido, esposo y demás miembros de familia indicados en la demanda, en cuyo acto, con las explicaciones que diesen los interesados, se labrará una acta donde ha de permanecer la esposa y sus hijos y la suma con que debe contribuir el marido para litis-expensas y alimentos.—En la misma acta, designará el juez la audiencia de prueba, sin perjuicio del derecho que se le acuerda por el artículo siguiente:

Art. 3.o El juez podrá, una vez celebrada la audiencia, decretar la suspension del procedimiento durante el término de seis meses, el cual se continuará una vez que cualquiera de los interesados así lo manifieste al juez, por escrito ó verbalmente.

Art. 4.o A las audiencias señaladas en esta ley no concurrirán procuradores. Los interesados deben asistir personalmente, pudiendo el acto celebrarse en casa de alguno de ellos, si así lo exijieran las circunstancias.

Art. 5.o La audiencia de prueba tendrá lugar en sesion secreta, en presencia de las partes, los miembros de la familia y los letrados respectivos. En ella producirán toda su prueba las partes, en cualquier forma que la presenten. En seguida hará uso de la palabra, á lo mas durante dos horas, el actor, pudiendo replicarle, en las mismas condiciones, el demandado, quedando así cerrado el debate.

Art. 6.o Este juicio de prueba se celebrará ante un jurado de cuatro padres de familia, entresacados de una lista que deberá formar anualmente el Tribunal S. de Justicia.

Art. 7.° El fallo del jurado se limitará á declarar la *necesidad ó innecesidad de la separacion de cuerpos*, el cual será inapelable.

Art. 8.° Los señores jurados percibirán *veinte pesos* por su concurrencia al acto, el cual se verificará con cualquiera de las partes que asista, salvo causa justificada antes de la hora designada. Si ambas faltasen, sin justificarlo, quedará cerrada la causa durante seis meses, aplicándose al caso el artículo 3°.

Art. 9.° Comuníquese, etc.—*Alberto Palomeque*, representante por Cerro Largo.

REFORMA CONSTITUCIONAL

Proyecto de ley.—El Senado y Cámara de Representantes etc, etc.

Artículo 1.o Procédase á la reforma de la Constitucion de la República por medio de una convencion elegida en las condiciones de la ley de 13 de Julio de 1893.

Art. 2.o Comuníquese etc.—*Alberto Palomeque*, representante por Cerro Largo.

RECLUSION CELULAR Y CONTINUA

Proyecto de ley.—El Senado y Cámara de Representantes etc, etc.

Artículo 1.o Derógase el art. 91 del Código Penal que impone al condenado como pena la reclusion celular individual y continua durante un término mínimo de quince dias y máximo de seis meses.

Art. 2.o La reclusion celular de que habla dicho art. 91 del Código Penal se impondrá como *disciplinaria* por las faltas que cometan los penados dentro del establecimiento.

Art. 3.o Ese castigo lo impondrá el señor Director de la Cárcel Penitenciaria, lo que se hará saber al defensor del penado, quien, podrá apelar dentro de 24 horas para ante el Consejo Penitenciario, cuyo fallo será inapelable.

Art. 4.o El fallo se pronunciará dentro de 48 horas, prévia audiencia verbal del reo y su defensor ante el Consejo é informe por escrito del señor director.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — Marzo, 16 de 1899. — *Alberto Palomeque*, representante por Cerro-Largo.

FIANZA DE TUTORES

Proyecto de Ley—Artículo 1.° El tutor testamentario no está obligado á prestar fianza para entrar al ejercicio de la tutela.

Art. 2.° El tutor dativo prestará fianza solo cuando el juez lo estime necesario.

Art. 3.° Comuníquese, etc.—Febrero 28 de 1899.—*Alberto Palomeque*, representante por Cerro Largo.

ABOGADOS REGULADORES

Proyecto de Ley—El Senado y Cámara de Representantes etc. etc.

Artículo 1.° Créase el puesto de abogado regulador en la capital de la República con la asignacion de dos cientos pesos mensuales.

Art. 2.° Los agentes fiscales en campaña desempeñarán las funciones de abogado regulador con la asignacion de cien pesos mensuales

Art. 3.° El abogado regulador no devolverá expediente alguno, sin que préviamente se le abone el «quantum» que actualmente pagan los interesados.

Art. 4.o Si la regulacion fuera reducida, el interesado tiene derecho á reclamar lo que hubiera pagado de más, á cuyo efecto el juez de su causa librará la órden del caso al Poder Ejecutivo.

Art. 5.o Los dineros que perciban los funcionarios creados por la presente ley, los entregarán mensualmente á la oficina de Impuestos Directos, con nota circunstanciada del juicio de donde proceden y fecha de su abono, lo cual deberá constar en los asuntos respectivos

Art. 6.o El abogado regulador no solo estimará el honorario del abogado y procurador, sino tambien el de los contadores, peritos, rematadores, y el de los escribanos actuarios.

Art. 7.o La regulacion practicada podrá observarse dentro del tercero dia, sea por parte del cliente, como por la del contrario condenado, siendo apelable para ante el superior hasta tercera instancia.

Art. 8.o Los gastos hechos en los incidentes por regulacion de honorarios serán á cargo de quien los cobra, si la suma que en definitiva se determine es inferior á la solicitada, salvo el caso de haberse sometido el acreedor á estar á lo que se regule y determine por el juez.

Art. 9.o Los honorarios en los juicios sucesorios, en los concursos, en los juicios ejecutivos y posesorios, no se regularán sinó una vez concluida su tramitacion, ó abandonada ésta por las partes, salvo conformidad por el interesado que deba pagarlos.

Art. 10. El puesto de abogado regulador no es incompatible con el ejercicio de la abogacía.

Art. 11. El abogado regulador necesita tener la edad de treinta años y cinco en el ejercicio de la profesion de letrado ó un año en el desempeño de su magistratura.

Art. 12. El abogado regulador de la capital será nombrado el 1.° de Enero de cada año por el Poder Ejecutivo, pudiendo ser reelegido.—Montevideo, Febrero 25 de 1899.—*Alberto Palomeque*, representante por Cerro-Largo.

Señor Palomeque—Funda sus cinco proyectos por separado.

Señor presidente—¿Han sido suficientemente apoyados?—(Apoyados).

Pasen á la Comision de Legislacion.

Reorganizacion administrativa

Se entra á la órden del dia, poniéndose en discusion general el proyecto de la Comision de Legislacion recaido en el presentado por el doctor Sienra y Carranza sobre reorganizacion de la administracion.

Señor Sienra y Carranza—En un extenso discurso impugna el informe de la Comision sosteniendo la bondad del proyecto de que es autor.

Señor presidente—Se va á pasar á cuarto intermedio.

—Así se hace siendo las 5 y vueltos á sala á las 5 y 30.

Señor Sienra y Carranza—Termina su peroracion, con la cual dá por fundado su proyecto y minuta adjunta.

Señor Martorell—Faltando solo tres minutos para sonar la hora en que se levanta la sesion; hace mocion para que se dé por terminado el acto.—Apoyados.

—Así se resuelve.

Señor Presidente—Se continuará la discusion de este asunto en la próxima sesion.

Está terminado el acto.

Comision de Legislacion

Ayer celebró sesion la Comision de Legislacion del Senado, con asistencia de los señores Aréchaga y Terra.

Se ocupó del Tratado de Comercio y Navegacion entre la República y Francia, Inglaterra, Italia y Alemania.

Despues de un cambio de ideas, acordóse invitar al señor ministro de Relaciones Exteriores, para una reunion que se efectuará mañana, con el objeto de obtener datos sobre este asunto que se consideran indispensables.

Citacion

Montevideo, Marzo 16 de 1899—La Honorable Cámara de Senadores se reune mañana, á las 3 p m. para dar cuenta y considerar la siguiente órden del dia:

Proyectos referentes á la aprobacion de los actos legislativos del ex-Consejo de Estado, de rehabilitacion de ciudadanía al doctor don Ramon Lopez Lomba y de la consulta de la Junta Electoral de Paysandú—*M. Magariños Solsona*, primer Secretario.

HECHOS Y RUMORES

Por la consolidacion de la Deuda Diferida

Se nos informa que un grupo de tenedores de cautelas de la Deuda Diferida va á emprender trabajos para conseguir la consolidacion de esa Deuda que es todavía flotante, como es sabido, y que por tanto no tiene servicio.

Al efecto presentará al Cuerpo Legislativo una solicitud pidiendo el pronto despacho del proyecto de ley correspondiente que se halla demorado, hace ya mucho tiempo, en la Cámara de Representantes, y al propio tiempo haciendo presente que, á pesar del derecho de prioridad que asiste á la Diferida, se han entre tanto consolidado otras deudas flotantes.

La Direccion de Correos

Conjuntamente con el nombre del señor Roustán, ha sonado ayer en algunos círculos políticos tambien el del doctor Gregorio L. Rodriguez como candidato para la vacante dejada en la Direccion General de Correos y Telégrafos por el doctor Saturnino Camp.

Se ha corrido así mismo, como cosa no improbable que el actual director interino, señor Fernandez, pueda recibir la efectividad del cargo, y en esta suposicion se ha discurrido en torno de los ascensos que dicho nombramiento determinaría entre los empleados superiores de aquella importante dependencia del Estado.

Atento al escalafon y á los años de servicio, se ha dicho que el puesto de sub-director correspondería al señor Bernardo Suarez, actualmente Inspector General, quien sería reemplazado por el señor Eduardo Larrobla, hoy Inspector de Correos.

A su vez, el señor Isidoro De María, Inspector Departamental, tendría el derecho de llenar la vacante del señor Larrobla, siendo sustituido en el puesto que actualmente desempeña por el señor Eduardo Mayada, actual jefe de la sucursal terrestre de Correos.

Reglamentacion de la pesca

En estos dias la Comision de Fomento de la Cámara de Representantes empezará á ocuparse del proyecto de reglamentacion de la pesca en nuestro estuario, tomando por base el informe expedido por el señor ingeniero Serrato en su carácter de miembro relator de la Comision de Fomento del disuelto Consejo de Estado.

Con tal motivo se anuncia que el doctor Arturo Terra, autor de una serie de publicaciones periodísticas aparecidas el año 1897 en defensa del uso del bou á vapor, saldrá á la prensa para combatir las conclusiones del ingeniero Serrato.

Jefatura de Tacuarembó

El señor ministro de Gobierno ha recibido de San Fructuoso la siguiente peticion en la que los mas espectables vecinos de aquel pueblo y de las demas secciones rurales señalan al comandante don Manuel P. Christy como candidato popular para la Jefatura Política del departamento de Tacuarembó.

San Fructuoso, Marzo 13 de 1899.—Exmo. señor ministro de Gobierno doctor Saturnino Camp.—Montevideo.—Exmo. señor;—El pueblo nacional y extranjero, en su mas alta significacion, genuinamente representado por los comerciantes Antonio Borda y Compañía, José Montaner, Juanena y Martiniricorena, Domingo Pucci y Cia., Ildefonso Pereda, Guillermo Pereda, Menendez Bidegain y Diaz, JoséTrigo, Muzio Marella. Pedro Muguruza, Rosario Maida, José Piguillen, Zacarías Roca, José Arcelus, Jacinto Arnau, Claudio Ruiz Agrifólio Mugliardi y Ca, Pedro Cuartova, Marcos Moroy, Cayetano Fiorentino, Laudelino Pereda, Roque Riviezzi, Dictino Martinez, Francisco Aréjula, Francisco Landó, Miguel Childe (hijo), Antonio Pasicot, Francisco Gravino, Nicolás S. Landó, Juan Catalina, Cándido Gravina y Hnos., Juan B. Landó, Bautista Galli, Antonio Seoane, Ovidio Brisolara, José Mazitelli, José Fornier de Serres, Domingo Ganoloy,—por los doctores: Luis Basso, Juan Lopez Aguerre, José Adolfo Ferreira, y Amabilio Martinez Paez;—escribanos: Franco Sagarra, E. M. Bauzá, José R. Lopez, y Mario Piquillen; Farmacéuticos: Ildemaro Ribas y Luis Curuchaga;—Curiales: José C. de Oliveira, Benigno A. Gaye, Abel T. Doreste, y Faustino Tamareu hijo;—Agrimensores: Luis Saboredo y Andrés de Cruces;—Ingenieros: Víctor L. Olivier;—Rematadores: Ramon Jordan y Alfredo Lacueva;—Propietarios hacendados y vecinos: Miguel Childe, Esteban Balestra, Jaime Ros (cura párroco), Alfonso Sartines, Cándido Ferreira Neto, Romualdo Lopez, Fernando Gomez, Pantaleon Piatos, Gregorio G. Machado, Cándido Casas, Miguel G. Cuñarro, Santiago Borda agente consular, Federico Durdós, Felipe Mazzucchelis, Alfredo Montes de Oca, Rafael Pintos, Cárlos Acevedo Diaz, José Uria, Juan Cancio Lopez, Calisto Valdez, Julio A. Oliver, Suerecio O. Magnone, Ramón J. Gonzalez, Francisco Guarvido, Tito Vecio Pistoleti, Ramón Gansés, Luis Garibaldi, Javier Esteves, Eduardo Galli, A. Magnone, Martin Catalina, etc, etc—en uso del derecho de peticion que para ante los poderes superiores del Estado acuerda la carta fundamental de este país, se permite solicitar de los sentimientos de justicia, órden, paz y progreso de V. E. se sirva mantener al frente de la Jefatura Política de este departamento al señor teniente coronel don Manuel P. Christy, cuyo nombramiento no solo se encuadra de una manera perfecta en los preceptos constitucionales, sinó que tambien es prenda segura de concordia, de garantías, adelanto y bienestar para todos los habitantes de este departamento.

Espera del patriotismo del Exmo. señor ministro y de sus vehementes deseos de llevar adelante la grandiosa obra de reparacion, quiera dignarse acceder al pedido que un pueblo en masa hoy hace, para que mantenga en este departamento un representante que hará honor á su progresista é intachable administracion.

Saluda á V. E.—*Abel T. Doreste*.

Rumores circulantes

En los corrillos de ciudadanos que se forman noche á noche en las plazas públicas, hablábase anoche de diferencias producidas en el seno del gabinete con motivo del decreto sobre jefaturas.

Nuestros informes nos permiten asegurar que la única diferencia habida fué respecto de la idea propuesta para el aplazamiento por varios dias de la provision de algunas de las jefaturas.

Predominó la idea de proveerse todas de una vez, sosteniendo este parecer el señor ministro de la Guerra y otros de sus colegas

No hubo mas novedad de importancia.

Comision de Sueldos

Se reunió anoche la Comision de Ley de Sueldos, sesionando bajo la presidencia del señor Madalena por inasistencia del doctor Pena, y hallándose presentes los señores Zás, Gradin y Fernandez.

Se dió cuenta de los asuntos entrados y se trató extensamente de un proyecto de plan general de censo de los empleados de la administracion pública.

Se adoptaron varias resoluciones de carácter interno y se acordó la respuesta que ha de darse á varias notas.

El coronel Viera

En los círculos oficiales se da como próximo á producirse el nombramiento del coronel Feliciano Viera ex-jefe político del Salto para el cargo de comandante de fronteras ó para el de inspector del arma de Caballería.

Directorio nacionalista

Ayer debía ocuparse el directorio nacionalista del proyecto del doctor Rodriguez Larreta para dirigir una circular á las comisiones departamentales del partido, dándoles cuenta de los trabajos políticos realizados desde el 10 de Febrero del 97 y trazando los rumbos que se propone seguir en lo sucesivo, segun lo habíamos anunciado.

Uno de los miembros del directorio nos informa que no hubo quorum para la sancion del retrospecto. Cada vez que se ha intentado tratar del asunto no ha concurrido la minoría á las sesiones.

Como se trata de un documento que debe ser firmado por todo el directorio y la minoría tiene argumentos opuestos á la mayoría, no es fácil la tarea de aderezar el documento á todos los paladares.

Por lo que dejamos expuesto se crée que al fin y al cabo habrá que abandonar la idea del retrospecto nacionalista.

En casa de S. E.

Ayer, despues de retirarse de palacio los ministros de Estado concurrieron á casa del Presidente de la República, invitados por S. E. para dar término á la gestacion de las jefaturas. El señor Cuestas había avisado al doctor Camp Ministro de Gobierno que tratara de ponerse de acuerdo con sus colegas de gabinete y llevara pronto el decreto, nombrando los jefes políticos.

En el acuerdo reinó cordialidad.

Se sustituyó la candidatura de última hora del doctor Silva y Rosas por la del doctor Santos Errandonea.

Este nombramiento no ha sido consumado, pero se sabe que en estos momentos hay muchas influencias en juego para que el distinguido ciudadano acepte el cargo, lo cual no parece dudoso. Tal vez le sea al doctor Errandonea muy difícil defraudar los anhelos del vecindario del Salto que habrán visto bien interpretados sus votos en esta designacion.

Se dijo que despues del acuerdo en casa del Presidente los ministros se habian reunido en la casa del ministro de Fomento doctor Pena, en conferencia de mucho interés.

La version es inexacta. No hubo tal reunion.

Los ministros de Hacienda y de Gobierno, despues de comer fueron á los Pocitos donde permanecieron hasta cerca de las 12.

Los ataques al jefe político de Rivera

De orígen oficial tenemos los siguientes informes respecto de la acusacion del jefe político de Rivera señor Abelardo Marquez contra el diario *La Tribuna* por los ataques que se le dirigen.

El señor Marquez se dirigió al Ministerio de Gobierno pidiendo autorizacion para acusar al corresponsal de *La Tribuna* en Rivera. El doctor Camp le respondió que no era necesaria la autorizacion, agregando que le complacía la actitud asumida por el señor Marquez, celoso de su buen nombre como funcionario; al mismo tiempo le pedia informes respecto de los hechos referidos por el corresponsal don Juan Fajardo.

El señor Marquez informó extensamente al ministro. Resulta que la denuncia fué hecha contra el comisario de Paso de Ataques, del que se decia haber consentido que á varios sujetos de la seccion les habia permitido que insultasen al jefe de la estacion del ferrocarril en ese punto, mirando impasible el escándalo. El señor Marquez dice que con arreglo al sumario levantado por el inspector de policías Julio de Barrios, el domingo ppdo. el capataz de la estacion invitó á varios vecinos para comer un asado en la costa del arroyo, hallándose entre los invitados el comisario Lopetegui y el vecino y comerciante don José Mello.

Al regresar á la estancion Mello dió algunos gritos, pero el suceso carecia de importancia, no obstante lo cual la policía intervino como debia.

El señor Marquez despues de su informe agrega que en todas las denuncias contra él no hay otro móvil que el de impedir su nombramiento de jefe político, para lo cual hasta se echa mano de la calumnia.

En el seno del gobierno el señor Marquez goza del mejor concepto y se necesitarian denuncias de carácter muy serio y concretas para que pudiera sospecharse de su rectitud.

NOMBRAMIENTO DE JEFES POLÍTICOS

Por el Ministerio de Gobierno, se dictó ayer el siguiente decreto:

Ministerio de Gobierno.—Decreto.—Montevideo, Marzo 17 de 1899.—El Presidente de la República, decreta:

Artículo 1.° Nómbrase Jefes Políticos: del Departamento de Montevideo, al coronel don Juan Bernassa y Jerez; del de Salto al doctor don Santos Errandonea; del de Paysandú á don Manuel Stirling; del de Soriano á don Juan H. Scumaestre; del de Artigas al sargento mayor don Serapio Borges; del de Rio Negro á don Antolin Stirling; del de la Colonia al coronel don Andrés Vera; del de la Florida á don Juan Nicrossi; del de Durazno á don José P. Nogueira; del de Tacuarembó al teniente coronel don Manuel A. Christy; del de Minas á don Rufino Larrosa; del de San José á don Manuel D. Rodriguez; del de Maldonado á don Juan José Muñoz; del de Rocha á don Pedro Lapeyre; del de Treinta y Tres al sargento mayor don Bernardo Berro; del de Cerro Largo á don Basilio Muñoz (hijo); del de Canelones al coronel don José Maeso; del de Flores á don Juan S. Garat y del de Rivera á don Abelardo Marquez.

Art. 2.° Agradézcase por nota á los señores Jefes Políticos salientes los servicios prestados á la administracion pública.

Art. 3.° Comuníquese, publíquese y dése al L. C.—CUESTAS.—Saturnino A. Camp.

Figuran en la nómina que precede, ciudadanos prestigiosos y de verdaderas aptitudes para el desempeño de la jefatura política, como el doctor Santos Errandonea, don Manuel Sterling, don José P. Nogueira, don Rufino Larrosa, don Pedro Lapeyre, entre los elementos que por primera vez se incorporan á la situacion que preside el señor Cuestas.

Al lado de esos ciudadanos prestigiosos y de verdaderas aptitudes para el desempeño de la jefatura, figuran otros que los departamentos no recibirán con aplausos.

Pero, puede decirse de una manera general, condensando la impresion que produce la lectura del decreto, que el nivel personal de las jefaturas políticas acaba de subir considerablemente en beneficio del país y en provecho del gobierno.

La convencion municipal

ADHESIONES DE LAS JUNTAS

Mercedes, Marzo 14 de 1899.—Señor doctor don Eduardo Acevedo y demás miembros del comité organizador de la Convencion del 19 de Abril.—La Junta E. Administrativa en sesion celebrada el dia 10 del corriente, ha resuelto adherirse á la iniciativa de celebrar una convencion en Montevideo en la gloriosa fecha del 19 de Abril, con el objeto de redactar y presentar á las Cámaras un proyecto de ley orgánica para las Juntas E. Administrativas, de acuerdo con la idea fundamental de que se implante en el país el régimen municipal en condiciones verdaderamente democráticas.

La Corporacion que presido prestigia con su aplauso, la iniciativa de ustedes que responde á una necesidad imperiosa y de una aplicacion nunca tan oportuna como en los momentos actuales, en que la franca reorganizacion del país facilita la solucion de los problemas que tienen por base principal la libertad del pueblo, de la que solo es una ampliacion el principio de las autonomías municipales, consagrado de mucho tiempo atrás, por las naciones que marchan á la cabeza de la civilizacion.

Esta Junta enviará dos delegados de su seno á la Convencion del 19 de Abril, investidos con amplias facultades, para que las resoluciones á que se adhieran lleven el sello oficial de la Corporacion que van á representar.

A nombre de la Junta E. Administrativa del departamento de Soriano reciban ustedes sus sinceras congratulaciones por tan patriótica iniciativa.

Saluda á ustedes.—*Demetrio Pereyra*, presidente—*Santiago Rivas*, secretario.

EL SUICIDIO DE GRASSI

OTROS DETALLES

La quinta de la Chacarita en la cual puso Grassi fin á su vida, pertenece á la señora viuda de don Juan María Perez. Grassi conocía todos los lugares de la extensa finca por haber trabajado en ella como pintor que era su primitivo oficio.

Al elegir aquel sitio, quizá calculó el suicida la probabilidad de que al ser encontrado su cadáver fuera inmediatamente reconocido por la familia del capataz ó por alguno de los peones con quienes tenía antigua relacion.

La enfermedad de uno de sus miembros que ha retenido este verano en Montevideo á la familia de Perez, ha evitado á ésta las desagradables impresiones y molestias que el desgraciado suceso le hubiera ocasionado, si se hubiera encontrado en la quinta como otros años por esta época.

Los restos de Grassi fueron recien ayer de mañana conducidos al Cementerio del Buceo, despues de velados en el mismo sitio donde fueron encontrados, por los peones de la casa.

En las ropas del suicida fueron encontrados algunos papeles de que se incautó la policía, despues de prolija desinfeccion en una botica de la localidad.

SOBRE DIETAS

El siguiente dictámen de la Comision de Legislacion del Consejo de Estado, establece la doctrina constitucional en el debatido asunto de las dietas legislativas:

H. Cámara de Representantes:—La Comision de Legislacion ha estudiado el Proyecto de Ley presentado por el señor diputado por Montevideo doctor Blengio Rocca en el que se determina el monto de las dietas de que gozarán los miembros de la XX Legislatura y se expresa que durante el receso de las Cámaras, solo gozarán de dietas los miembros de la Honorable Comision Permanente.

Respecto de la fijacion de las dietas de que han de gozar los miembros de la presente Legislatura, esta Comision ha informado ya, aconsejando se remita el asunto á la H. Asamblea General para que la solucione, pero respecto al tiempo durante el cual los miembros de la Legislatura han de disfrutar de dietas, la Comision entiende que es materia de que puede tratar V. H. así como considera arreglado á la Constitucion la innovacion propuesta por el doctor Blengio.

Cualesquiera que hayan sido las causas que movieron al legislador á dictar la ley de 11 de Julio de 1884 por la que se establece el derecho á percibir dietas sin interrupcion, durante todo el término del mandato legislativo, es imposible desconocer que ella pugna con la letra y el espíritu de la disposicion contenida en el artículo 37 de la Constitucion de la República.

El expresado artículo de la Carta Fundamental establece, que así los senadores como los representantes serán compensados por los servicios que prestan con dietas que sólo se extiendan al tiempo que medie desde que salgan de sus casas hasta que regresen ó deban prudentemente regresar á ellas.

Es obvio que durante el período de las vacaciones legislativas los miembros de las Cámaras no prestan servicio alguno de carácter legislativo, y se hallan habilitados para volver á sus respectivas residencias, y en consecuencia, el derecho á disfrutar de dietas no puede extenderse al mencionado período de receso parlamentario.

En mérito de las precedentes consideraciones que serán ampliadas como las circunstancias lo requieran en la debida oportunidad, la Comision de Legislacion os aconseja la sancion del Proyecto de Ley adjunto.

Despacho de la Comision, Montevideo, Marzo 10 de 1899.—*José Espalter—Alvaro Guillot—Aureliano Rodriguez Larreta—Alberto Palomeque*.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.° Los miembros de la Legislatura solo gozarán de dietas durante el período de las sesiones preparatorias, el ordinario y la prórroga, y el extraordinario, del ejercicio de sus funciones.

Art. 2.° Durante el receso legislativo solo gozarán de dietas los miembros de la H. Comision Permanente.

Art. 3.° Queda derogada la ley de 11 de Julio de 1884.

Art. 4.° Comuníquese, etc.

Despacho de la Comision, Montevideo, Marzo 10 de 1899.—Espalter - Rodriguez Larreta—Palomeque—Guillot.

SERVICIO TELEGRÁFICO

(ESPECIAL Y EXCLUSIVO PARA "EL SIGLO")

(DE NUESTROS CORRESPONSALES—REPRODUCCION PROHIBIDA)

Alemania

TRASLACION DE LOS RESTOS DE BISMARCK

ASISTENCIA DEL EMPERADOR

SOLEMNES HONORES FÚNEBRES Y MILITARES

GUILLERMO II ACLAMADO

Hamburgo, 16—Hoy como dia señalado para trasladar los restos del gran canciller al mausoleo que expresamente había el mandado construir, fué puesta la bandera á media asta en la moyoría de los edificios de esta poblacion y en los buques anclados en el puerto.

Vino de Postdam el emperador Guillermo acompañado de gran séquito y dirigióse á Friedrichsruhe, á donde llegó al mediodia.

El soberano, á juzgar por su aspecto, parecia muy preocupado.

Una vez la comitiva imperial en Friedrichsruhe, fueron sacados los restos de Bismarck y de su esposa del sepulcro provisional.

Despues de pronunciar el doctor Westphal una breve alocucion, recordando ciertos períodos de la vida del principal factor de la unidad alemana, empezó á desfilar la procesion, llevando antorchas mil quinientas personas y acompañando las tropas con las armas y tambores á la funerala.

Iban detrás del féretro el emperador, los miembros de la familia Bismarck y muchísimos personajes del ejército y de la nobleza.

Llegados junto al mausoleo recien construido, dirigióse á la divinidad una plegaria por el alma de los esposos Bismarck y luego depositáronse sus restos en aquel sitio preferido.

La escolta de honor cerró el acto con tres descargas, terminando así la solemne ceremonia.

Guillermo II al momento retornó á Berlin con sus acompañantes, aclamando con entusiasmo al emperador la multitud que agolpábase en la estacion.

Francia

AMENAZAS DE ESTERHAZY

GENERALES DENIGRADOS

Paris, 16—El diario «Le Matin» publica una «interview» tenida con el ex-comandante Walsin Esterhazy relativa á la situacion en que encuéntrase ante el nuevo giro que toma el asunto Dreyfus.

Denigra Esterhazy á los generales con quienes sostuvo íntimas relaciones mientras estuvo empleado en el Estado Mayor del Ejército, y los amenaza con hablar haciendo ciertos descubrimientos en caso que los aludidos generales le abandonén en estos momentos en que los dreyfusistas le hacen aparecer como calumniador del capitan degradado.

LA EXPLOSION DEL POLVORIN

AMENAZAS ANTICIPADAS

Paris, 17—Publican los diarios de hoy telegramas según los cuales hubo premiditacion para hacer volar varios polvorines.

Dícese que el ministro de la Guerra ruso general Kuropatkin recibió un despacho confidencial el sábado 4 de este mes en el cual se le avisaba que dentro de veinticuatro horas volarian los polvorines de Tolon y San Petersburgo.

Entonces el general Kuropatkin tomó rápidamente sus medidas para evitar en la capital de Rusia la pronosticada catástrofe.

Al siguiente dia, ó sea el domingo 5, produjose la explosion en el polvorin de La Goudran cerca de Tolon que tantas víctimas costó á la Francia.

España

LOS DECRETOS ANUNCIADOS

RATIFICACION DEL TRATADO DE PAZ

Madrid, 16—Fueron firmados hoy los decretos que se anunciaron, por los cuales declárase la disolucion de las Cortes y se convoca á elecciones para nombrar nuevos diputados y senadores en Abril próximo.

Mañana la reina regente usando del derecho que le concede la Constitucion de 1876, firmará en nombre de su hijo Alfonso XIII la ratificacion del tratado de paz entre España y los Estados Unidos que ya fué aprobado por el senado de Washington.

Cocheros en huelga

Madrid, 16—Hoy dos mil quinientos cocheros de esta capital declaráronse en huelga, por no haber conseguido las mejoras en el trabajo que venían reclamando desde hace un mes.

Norte-América

EFECTOS DE UNA REVOLUCION

GENERAL FUGADO

Nueva York, 16—Desde Managua telegrafían que fugóse el general aleman Ruhling, que comandaba las tropas del gobierno de Nicaragua que recientemente derrotaron á los revolucionarios.

Al general Ruhling acúsasele de haber dejado escapar á los cabecillas norteamericanos que tomaron parte en la revolucion, y él á su vez fugó para evitar las consecuencias de la indignacion del presidente de la República, general Santos J. Zelaya,

Guerra de razas

Washington, 16—En Palmetto, Estado de Georgia, reúnunse los negros clamando venganza contra los blancos.

La milicia ciudadana armóse y encuéntrase la poblacion en estado de guerra.

La causa de tal lucha de razas fué que multitud de habitantes de aquella localidad persiguieron á nueve negros hasta un bosque en donde los lyncharon á tiros, por suponerlos causantes del incendio de una casa.

Mr. Sherman enfermo

Washington, 16.—Recibiòse aquí la noticia de que el ex-secretario de estado Mr. John Sherman que anda recorriendo las Antillas, tuvo que detenerse en Fort de France, en la Martinica, por haber sido atacado de neumonía, inspirando inquietudes la enfermedad á causa de la edad avanzada de Mr. Sherman.

Personas bloqueadas por la nieve

Nueva York, 16.—Témese que perecieran veintidos personas que iban en un tren que fué bloqueado por la nieve en Iron Mountain, fracasando las tentativas hechas para salvar á aquellos desgraciados.

La tenacidad de los tagalos

Washington, 16—En la Casa Blanca diósele poca importancia á las palabras que según telegramas de Nueva York, prenunciaron ayer ante un periodista los delegados filipinos Losada y Lopez antes de embarcarse para Europa, diciendo que los tagalos pelearían por su independencia hasta el extremo.

El presidente Mackinley declaró que los telegramas que envía el general Otis prueban que las tropas norteamericanas podrán dominar en las Filipinas tan pronto como lleguen allí todos los elementos necesarios.

El ministro de la Guerra general Alger tiene en su poder despachos enviados desde Manila diciendo que hoy los norteamericanos se apoderaron de Cainita despues de derrotar á los tagalos que tuvieron muchas bajas.

Inglaterra

BORCHREVINK EN EL POLO SUR

VUELTA DEL VAPOR QUE LO CONDUJO

Lóndres, 16 — Recibiéronse telegramas de la Australia noticiando que volvió al puerto de Nueva Zelandia el vapor Southern Cross.

En este buque habían ido el doctor Borchgrevink y diez personas más para hacer exploraciones hacia el polo sur, y el Southern Cross dejó á los expedicionarios en Victoria land para que sigan en sus investigaciones científicas.

La extension de concesiones en la China

Lóndres, 16—Desde Shanghai telegrafían que en el *meeting* que efectuaron hoy allí los residentes norteamericanos é ingleses acordóse pedir á los gobiernos de la Gran Bretaña y de los Estados Unidos que presten su apoyo, procediendo enérgicamente si es necesario para obtener la extension de las concesiones que los extranjeros tienen en la provincia de Shanghai, como la reclamaron los franceses.

Oro en viaje

Lóndres, 16—En el vapor que de Southampton salió hoy con destino al Rio de la Plata van ciento diez mil libras esterlinas para Buenos Aires.

Mercado ganadero

Lóndres, 16—El vapor Minneburg, llegado hoy á este puerto, trajo 167 novillos y 1.601 carneros.

En el viaje murieron 8 de los primeros y 50 de los segundos.

Aplazáronse las ventas del ganado que desembarcó.

El vapor Glascow dejó aquí 247 novillos que se vendieron á £ 15.8 chelines 9 peniques cada uno y los carneros que trajo dicho vapor los llevó para Dunkerque.

Los venidos en el vapor Ormidale se colocaron á £ 16.10 chelines cada novillo y £ 1.16 chelines cada carnero.

Los del Zodiac á £ 17.5 chelines por novillo y de £ 1.9 chelines á £ 1.12 chelines, por carnero.

Los del Oroño vendiéronse á £ 16,15 chelines novillo y £ 1 15 chelines carnero.

Durante la semana hubo en el mercado de Deptford una existencia de 3238 novillos y 7102 carneros.

De ellos vinieron de las Repúblicas Oriental y Argentina todos los carneros y 1515 novillos.

La plaza para los novillos preséntase mala y regular para los carneros.

Arreglos de las deudas santafecinas

Lóndres, 17—«The Times» habla hoy de las deudas provinciales de la República Argentina.

Entre otras consideraciones dice que mientras no se arreglen los empréstitos de los ferrocarriles de Santa Fé, no podrá decirse que aquella provincia reasumió el pago de los intereses de sus deudas.

Sin embargo, confia «The Times» que habrá un arreglo.

Italia

AGRAVACION DE SU SANTIDAD

TEMORES DE LOS MÉDICOS

ANSIEDADES EN EL VATICANO

Roma, 16 (4 p. m.)—Hoy agravóse la debilidad de Leon XIII y el médico de cabecera resolvió permanecer en el Vaticano.

Temió el doctor Lapponi que se produjera la infeccion en la sangre del pontífice á consecuencia del quiste que le habian operado, sobreviniendo ahora una infeccion cardíaca.

—

Roma, 16 (10.20 p. m.)—Los médicos que asisten á Leon III vuelven á alarmarse por los progresivos desfallecimientos que notan en el enfermo.

Decae visiblemente y el descenso de su temperatura obliga á permanecer inactivo en el lecho.

Renacieron las ansiedades en el Vaticano y la agitacion en los espíritus resalta, pues las facultativos dan pocas esperanzas.

Un banquet al señor Chofat

Roma, 16—El ministro argentino señor Enrique B. Moreno ofreció hoy un banquete al señor J. Chofat, que abandona su cargo en la legacion Suiza de esta capital para ir al Rio de la Plata á representar la Confederacion Helvética ante los gobiernos de las Repúblicas Oriental, Argentina y del Paraguay.

Al banquete dedicado al señor Chofat asistieron sus colegas del cuerpo diplomático y el ministro de negocios extranjeros vice-almirante Canevaro.

Mujeres levantiscas

Roma, 16.—Participan de Palermo que al verificarse la reparticion de tierras comunales en aquella provincia para dedicarlas á la colonizacion dispuesta por el gobierno, las mujeres mostráronse quejosas de la forma en que se hacia.

Las más exaltadas reuniéronse en número de 200 y armándose con palas, impidieron que se repartieran los aludidos terrenos.

Mandáronse tropas para someter á las mujeres levantiscas, y la promotoras del motin fueron arrestadas.

Dinamarca

Deseos de un puerto en la China

Copenhague, 16—El gobierno del rey Christian IX comisionó á un agente confidencial llamado Heider, director de una compañía de navegacion para obtener de las autoridades de la China la concesion de un puerto para Dinamarca.

Cuba

ENTEREZA DE LA ASAMBLEA

PRÓXIMO LICENCIAMIENTO DE TROPAS

Habana, 16—Las amenazas de disolucion en vez de atemorizar á los miembros de la asamblea de Marianao aumentaron su entereza y declaran que defienden verdaderamente la independencia de la isla amenazada por los norteamericanos en connivencia con Máximo Gomez.

Desprecian al propio tiempo á los que participaron en las manifestaciones de simpatía al antiguo jefe del ejército cubano.

Parece que Máximo Gomez resolvió quedarse aquí para ayudar al gobernador general Brookes en el licenciamiento de las tropas revolucionarias.

En una entrevista que tuvieron ayer estos dos militares trataron de la forma en que se efectuará el desarme y repartiránse los tres millones de pesos facilitados por el tesoro de los Estados Unidos, en vista de que ahora no puede contarse con la asamblea de Marianao, que era la designada para recibir el armamento.

Holanda

LA CONFERENCIA DEL DESARME

SECCIONES PARA LOS TRABAJOS

La Haya, 16.—El ministro diplomático ruso conde Chevalier de Struve explicó la forma en que distribuirán sus trabajos los delegados de la conferencia internacional que pronto se reunirá en esta ciudad.

Serán nombradas tres secciones con los siguientes cometidos: la primera estudiará los medios conducentes al desarme y á la disminucion de los ejércitos durante la paz; la segunda tratará de los arbitrajes y la tercera de los demás asuntos.

De la Argentina

DESTITUCION DE UN FISCAL BENEVOLENTE

PRÓXIMA HUELGA DE COCHEROS

DEFECTOS EN EL TRANSPORTE DE GANADO

Buenos Aires, 16 — No hallándose conforme el Poder Ejecutivo con la forma en que ha procedido el fiscal Diaz Ibarguren, en el proceso instruido recientemente con motivo de la muerte de Casal Carranza, dictóse el decreto destituyendo á ese funcionario.

Parece que este asunto no terminará con la destitucion sinó que se adoptarán ciertas medidas respecto de la justicia de instruccion, medidas que serian materia de un proyecto que próximamente elevaráse al Congreso. Los jueces de instruccion por su parte, se mueven y parecen dispuestos á facilitar la accion del Poder Ejecutivo.

—Anúnciase una próxima huelga de cocheros con motivo de la medida propuesta por la Intendencia Municipal y aceptada por la policía, de retratarios.

Los aurigas consideran deprimente esa disposicion por la que resultan equiparados á los criminales.

—El representante del Banco de Italia ha solicitado del juzgado del Dr. Posse que impida la partida de un ministro plenipotenciario argentino acreditado ante el extranjero.

Esta medida es motivada por pedido anterior del mismo establecimiento para que se declarára concursado al citado plenipotenciario.

Parece tratarse del señor doctor Manuel Gorostiaga ministro en el Brasil ultimamente nombrado.

—La Compañía General de electricidad de la ciudad de Buenos Aires está por terminar la negociacion de la compra de la empresa del tranvía Anglo-Argentino cuyo medio de traccion actualmente á sangre será cambiado por el eléctrico con acumuladores en vez de trolley.

—*El Tiempo* insiste en sus denuncias sobre deficiencias graves de que adolecen las baterías del puerto militar.

—Con motivo de la mortandad de ganado ocurrida abordo del vapor Mary Park, el ministerio de agricultura ha ordenado á la direccion de veterinarios, que levante una prolija investigacion á fin de constatar cuáles han sido las causas de la muerte de esos animales.

El ministerio desea que esta investigacion sea lo más amplia y prolija posible, para adoptar las medidas que sean necesarias con el objeto de combatir el mal, donde exista.

Número de indios muertos

EL VAPOR «EL SALTO» EN LIBRE PLATICA

AUXILIOS Á LA BARCA MORROW

Buenos Aires, 16—Segun telegramas recibidos hoy de Formosa, aseguran que los indios muertos en el combate con el capitan Podestá, son 200 y no 50, como dice ese oficial.

Durante el encuentro gastaron 1038 tiros de mauser.

—El ministro de obras públicas, irá en la semana próxima á el Rosario, con el objeto de inspeccionar las obras del puerto y adoptar despues medidas para impulsarlas.

—El enfermo sospechoso de abordo del vapor español El Salto, resultó no estar atacado de fiebre amarilla.

En consecuencia el buque fué puesto en libre plática hoy.

—La oficina de movimiento del puerto y cuerpo de bomberos tratan de organizar elementos para en un caso de incendio en los depósitos fiscales.

—Hoy hubo dos suicidios en el puerto. Uno era la señora Delfina de Galiano y el otro un desconocido, arrojándose al agua y ahogándose.

—Nuestra reparticion de telégrafos por intermedio del subdirector de esa seccion señor José Olmo, haráse representar en el Congreso Internacional de telegrafistas que celebraráse el 31 de Mayo próximo en Como, Italia, con motivo del centenario de Volta, inventor de la Pila que lleva su nombre.

—La casa Mihanovich envió esta mañana á dos vaporcitos á el Banco Ortiz con objeto de prestar auxilios á la barca inglesa Morrow que con cargamento de madera se halla encallada en dicho punto.

COMISION DEMARCADORA

MEDIDAS MORALIZADORAS DE LA JUSTICIA

SALIDA DEL OBISPO DE CUYO

Buenos Aires, 16—Mañana será comunicada á los delegados argentino señor Uriburu y chileno señor Mac Iver, como así mismo al ministro norteamericano Buchanan, las actas del desacuerdo sobre la Puna á fin de que esos tres ciudadanos procedan á constituir la comision demarcadora que deberá expedirse dentro de tres dias.

—Conjuntamente con el decreto destituyendo al fiscal Ibarguren, dictóse otro disponiendo la remision oportunamente al Congreso á los efectos que estime procedente, del sumario instruido á Exequiel Calderon con motivo de haber dado muerte á Carranza.

Tambien se le remitirán otros antecedentes sobre irregularidades cometidas por el juez de instruccion doctor Rodriguez Bustamante.

Se crée que de todo saldrá muy mal parada la justicia de instruccion.

—Mañana sale para San Juan el nuevo obispo de Cuyo fray Marcolino Benavente.

El gobierno destinóle un coche expreso.

REVOLUCION BOLIVIANA

Buenos Aires, 16—Comunican por via chilena que Alonso prepárase á salir de Oruro para el Norte, pero que aún vacila mucho.

Luis Romero, con un grupo revolucionario, y Cárlos Romero, con fuerzas tambien, marchan sobre Potosí.

De Tarija salieron fuerzas gubernistas á batirlos.

—Telegramas recibidos por personas afectas á la revolucion boliviana residentes en esta capital, dicen que Tarija y Potosí hállanse en poder de los revolucionarios y que en su favor se han levantado tambien las provincias de Chircha y Cinta.

PROYECTO DE SEGUROS AGRICOLAS

JUICIO POLÍTICO DE UN JUEZ

Buenos Aires, 16—El ministro de Agricultura tiene en preparacion un proyecto de ley sobre los seguros agrícolas y otro tendente á obtener que la exportacion de maiz hágase en las mejores condiciones á fin de acreditar ese producto en el mercado de Europa.

Al efecto se establecerán oficinas inspectoras que serán costeadas con el producto de un impuesto de diez centavos por cada 1.000 kilos que se exportase.

—Tiene el propósito el gobierno de elevar al Congreso, los antecedentes relativos al proceso instruido á Calderon por muerte de Carranza; es con el objeto de que ese alto cuerpo proceda al juicio político del juez de instruccion doctor Navarro.

Los jueces de instruccion, segun parece resolvieron colectivamente esta tarde dirigirse al poder ejecutivo, pidiéndole que solicite oportunamente del congreso venia para mandar practicar una rigurosa investigacion sobre la marcha de los juzgados, para proceder al enjuiciamiento de los magistrados que no se hayan ceñido extrictamente á las leyes.

Chile

AGASAJOS A LOS MARINOS ALEMANES

Militares ante un tribunal de honor

MAS NOTICIAS

Santiago de Chile, 16—Muy agasajados han sido los marinos alemanes del Geier.

Anoche el ministro aleman ofreciéles un banquete y el club de los residentes aquí de esa nacion hizoles despues una recepcion brillante.

—Trátase de organizar un Tribunal de honor para que pronúnciese respecto á la actitud de los oficiales del ejército que manejaron los coches en que trasladáronse los marinos argentinos el dia de su llegada.

El presidente vendrá aquí el sábado, regresando el lúnes á Valparaiso.

—Para Mayo próximo anúnciase que vendrá á Valparaiso una nave de guerra brasilera, retribuyendo la visita que el año 97 hizo á Rio la escuadra chilena.

—Dos capitanes enviaron los padrinos á igual número de oficiales que dirijieron los carruajes que condujeron á los marinos argentinos. Los retados rehusaron.

—Si se acepta la candidatura Vicuña para la presidencia del partido balmacedista, este partido no volverá jamás á la coalicion con los conservadores y aumentaria la prensa fundando un gran diario.

Comerciales

Amberes, 16—El tipo B de la lana peinada se vende á 5.17 1[2 francos para Abril y á 5.12 1[2 idem para Agosto.

Londres, 16—El maiz ha bajado á 17 chelines y 1[2 peniques, el trigo á 26 chelines y el lino á 33 chelines y 3 peniques.

Amberes, 16—El maiz ha bajado á 10 francos y el lino á 21 3[4 id.

Buenos Aires, 16—Los trigos clase francés se pagaron de $ 4.90 á 5.30, id barleta superior á 5.30, id con carbon á 4 80.
Vendiéronse 900.000 kilos.
—El maiz morocho se hizo de $ 3.00 á 3.10 y el id amarillo de 3 00 á 3.15.
Se han vendido 170.000 kilos.
—Las lanas cruza fina se cotizaron de $ 5.20 á 7.20, idem gruesa 5 00, á 6.10 id mezcla de 5.60 á 6.80, id fina de 5.20 á 7.20, id borrega cruza de 5.20 á 6.10, id fina de 5.00 á 5.70, id barriga de 3.20 á 3.50.
Se vendieron 600 000 kilos.
—Los cambios sobre Londres se cotizaron: el bancario á 48 7[16 y el comercial á 48 9[16.
—Por novillos se pagaron de $ 32 á 50, por vacas de 23 á 36 y por terneros de 5 á 10.

Buenos Aires, 16—Oro, al contado, 218.50.
Idem para fin de mes, 218.80.
Cédulas G. Nacionales, al contado, 82.50.
Empréstito Nacional, 1897, al contado, 73.50.
Empréstito Interno 1891, al contado, 75.50.
Deuda Municipal 1892, al contado, 78.00.
Certificados Banco de la Provincia, al contado, 76.50.
Consolidada de Santa-Fé, 1886, al contado, 49.50.
Empréstito Popular 1898, al contado, 72.80.
Idem idem 1898, para fin de Mayo, 72.90.
Títulos Depósito Banco Nacional (en liquidacion), al contado, 87.00.
Gas Primitivo, para mañana, 225.00.

Cambios:

Sobre Inglaterra, 48 9[16.
» Francia, 5.10 á 5.10 1[2.
» Alemania, 4.15 á 4.15 1[2.
» Bélgica, 5.12.

Salen Eolo, Hélios y Comercio.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1899.

PRIMERA RUEDA

El oro abrió á 218.90 y cerró á 218.60.

SEGUNDA RUEDA

[illegible]

...emprenderse, se halla la construccion de un puente sobre el arroyo Cuñapirú, cuyo arroyo hace innacesible la comunicacion con la villa en sus continuas crecientes, perjudicando á los habitantes de esa zona y encareciendo la venta de los artículos que expenden.

En tal virtud, Vuestra Comision os aconseja la sancion del siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.° Destínase á la construccion de un puente sobre el arroyo Cuñapirú, á obras de vialidad del Departamento y al arreglo de las calles de la villa de Rivera, el Impuesto de Abasto creado por Ley fecha 15 de Julio de 1895.

Art 2.° la Junta E. Administrativa del Departamento de Rivera se encargará de la administracion y destino del impuesto mencionado y recabará de la Comision de Beneficencia de Señoras la entrega de los fondos y bienes que tuviere, adquiridos por concepto de la expresada ley.

Art. 3.° Déjanse sin efecto ni valor alguno todas aquellas disposiciones que se opongan á la presente.

Art. 4.° Comuníquese, etc., etc.

Sala de la Comision, Montevideo, Marzo 10 de 1899.—Setembrino E. Pereda—Cárlos A Berro—Martin C. Martinez—Juan P. Castro—Arturo Heber Jackson.

REORGANIZACION DE JUNTAS

Cámara de Representantes

Agosto 17 de 1887

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Representantes etc etc.

DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL INTERNA DE LOS DEPARTAMENTOS

Artículo 1.°—Las tareas municipales de los Departamentos serán desempeñadas por las Juntas E. Administrativas de los mismos Jefes Políticos, Comisiones Ejecutivas y las Auxiliares que fueran necesarias en la forma que expresará la presente Ley.

DE LA INSTALACION DE LAS JUNTAS E. ADMINISTRATIVAS

Artículo 2.°—Practicada la eleccion de Junta E. Administrativa, el Presidente de la mesa que lo haya verificado pasará el expediente al Jefe Político del Departamento á los efectos siguientes:

Si la eleccion se hubiera verificado sin protesta, el Jefe Político comunicará á los ciudadanos electos así titulares como suplentes su nombramiento, señalando día y hora para que concurran á la casa de sus sesiones á recibir-...

1.o De comunicarse con el P. E. en cuanto sea necesario á nombre y representacion de las Juntas cuando éstas se encuentren en receso.

2.o Del desempeño de todos los cometidos actuales de las Juntas E. Administrativas y de los demás que en lo sucesivo se encargue á aquellas Corporaciones.

3.o De la ejecucion de todas las disposiciones que las Juntas adopten en uso de sus facultades que al efecto les comunicarán.

4.° De la percepcion de las rentas á cargo de las Juntas y de la contabilidad consiguiente, rindiendo á la superioridad las cuentas comprobadas del caso en la forma que se les ordene.

5.° De comunicar á las Auxiliares las determinaciones de las Juntas con las instrucciones necesarias al mejor desempeño de su encargo, evacuando sus consultas; y

6.° Labrar la Memoria anual de todas sus tareas municipales del departamento, sometiéndola en la primera sesion del año entrante á la consideracion de las Juntas

Art 13. Las Comisiones Ejecutivas Municipales funcionarán en las mismas Oficinas destinadas á las Juntas, teniendo por Secretario y demás dependientes los mismos que en la actualidad tienen las Juntas, mientras el mejor servicio público no exija otra determinacion al respecto.

Art. 14. Las sesiones de las Comisiones Ejecutivas Municipales se celebrarán con la asiduidad que las tareas á su cargo exijan segun su criterio y sin periodicidad determinada.

Cuando á cualquiera de sus miembros le parezca necesario una sesion fuera del turno que tuviese de costumbre podrá pedirla por escrito ó verbalmente en Secretaría; y puesta la peticion en conocimiento del Presidente ó en su defecto del Vice por intermedio del Secretario, será convocada la Comision al solo objeto de considerar la causa que motiva el pedido de dicha sesion.

DE LAS COMISIONES AUXILIARES MUNICIPALES

Artículo 15. Las Comisiones Auxiliares Municipales dependerán inmediatamente de las Comisiones Ejecutivas con las cuales se comunicarán rindiendo ante ellas cuenta de los fondos que recauden y dando cumplimiento á las disposiciones de cuya ejecucion se les encargue.

Art. 16. El órden de sus sesiones será el mismo que queda preceptuado para las Comisiones Ejecutivas Municipales en todo cuanto les fuer pertinente.

DISPOSICIONES GENERALES

Artículos 17. Las Juntas E. Administrativas cesan en sus funciones por ministerio de la Ley á los tres años cumplidos de su eleccion (Artículo 125 de la Constitucion) pero las Comisiones Ejecutivas Municipales y las Auxiliares Municipales durarán en sus funciones mientras no fueran sustituidas por nuevo personal ó suprimida su existencia por cualquier causa.

Art. 18. Los fondos Municipales que las Co-...

ECOS SOCIALES

Nuestra inteligente colaboradora ... empieza desde hoy á publicar en esta ... una serie de composiciones sobre las f...

FLORES DE AZAHAR—Tienen la in... blancura de un ensueño de virgen; ... ideal de la ilusion.

Brotan al primer beso de la Primave... brota del alma, el himno del amor, ... beso de una mirada.

Su perfume, tiene suavidad de caric... das fabricaron sus pétalos, tejiendo ... luna, en noche de amores; por eso ... el ensueño virginal, su misterioso resp... estrellas.

El amor las esparce en el dintel de ... vida, como augurio de dichas encanta...

Flores de luz, solo abren sus corolas ... del amor, destellando su vívido fulgor ... túnica del ideal soñado —*Justice.*

[illegible]

LA BOLSA

Montevideo, Marzo 16 de 1899.

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Deuda Consolidada

32.900 $ nominales á 47.00, para fin de mes; 23 500 á 47.30, para fin de Abril; 9.400 á 46.80, para el 20 del corriente.

Cédulas Hipotecarias Serie A

5.000 $ nominales á 43 50, para mañana; 2.500 á 43.50, al contado.

Deuda Diferida

5.000 $ nominales á 18.00, hasta fin de mes.

Empréstito Extraordinario 1897 (1.ª série)

5.800 $ nominales á 60.00, al contado.

Empréstito Extraordinario 1897 (2.ª série)

1 570 $ nominales á 58.80, al contado.

DESPUES DE LA PRIMERA RUEDA

Deuda Consolidada

4.700 $ nominales á 46 80, para el 20 del corriente; 112.100 á 46.90, id id; 28.200 á 46 90, para el 25 del corriente; 70.500 á 47.00, para fin de mes; 28.200 á 46.90, para mañana; 32.900 á 47.30, para fin de Abril.

Banco Hipotecario del Uruguay

200 acciones á 16.10, para fin de mes; 80 á 16.10, para mañana; 20 á 16.20, id id; 50 á 16.20, al contado; 60 á 16.10, id id; 50 á 16 40, para fin de Abril.

Cédulas Hipotecarias Série A

5.000 $ nominales á 43.50, para mañana.

Empréstito Extraordinario 1897 (1.ª série)

8.000 $ nominales á 60.00, para mañana.

Empréstito Extraordinario 1897 (2.ª série)

7.000 $ nominales á 59.30, al contado.

Deuda Certificados de Tesorería

1.140,95 $ nominales á 60 30, al contado; 1.000 á 60.50, id id.

SEGUNDA RUEDA OFICIAL

Deuda Consolidada

9.400 $ nominales á 46.90, para mañana; 28 200 á 47.00, para fin de mes; 23.500 á 46.90, hasta el 25 del corriente.

Banco Hipotecario del Uruguay

10 acciones á 16.20, para fin de mes.

Deuda Certificados de Tesorería

2.500 $ nominales á 60.90, al contado.

Empréstito Extraordinario 1897, (2.ª série)

10.000 $ nominales á 60.00, para fin de mes.

DESPUES DE LA SEGUNDA RUEDA OFICIAL

[illegible]

García Moreno y varios, Coleccion de Instituciones Jurídicas y políticas de los pueblos modernos 20 tomos encuadernados, 100.00.
Burgess. Ciencia Política y Derecho Constitucional comparado, 2 tomos encuadernados $ 4.50.
Buylla, Economía, 1 vol encuadernado $ 3 50.
Engels.—Orígen de la familia, de la propiedad privada y del Estado. 1 vol. encuadernado $ 2.00.
Fuillée.—La Ciencia Social contemporánea.—1 vol. encuadernado, $ 2.40.
—Historia de la filosofía.—2 vol. encuadernados, $ 4.00.
Framarino.—Lógica de las pruebas en materia criminal.—2 vol. encuadernados, $ 5.00.
Garófalo.—La Criminología.—1 vol. encuadernado, $ 3.00.
González.—Derecho Usual.—1 vol. encuadernado, $ 2.00.
Goschen.—Teoría sobre los cambios extranjeros.—1 vol. encuadernado, $ 2.40
Gross.—Manual del Juez, para uso de los jueces de Instrucción, etc., etc.—1 vol. encuadernado, $ 3.50.
Guyau.—La Educación y la Herencia,—1 vol. encuadernado, $ 2 50.
Kidd.—La Evolución Social,—1 vol. encuadernado, $ 2.40.
Laveleye—Economía Política—1 vol. encuadernado, $ 2.40.
Martens—Tratado de Derecho Internacional—3 vol encuadernados, $ 7.50
Posada y Meyer Derecho Administrativo—La Administracion Política y la Administracion Social—2 vol. encuadernados, $ 3.60.
Ricci—Tratado de las Pruebas 2 vol. encuadernados, $ 6.00.
Sighele—La Muchedumbre Delincuente—1 volúmen rústica, $ 1.00
Teoría positiva de la complicidad—1 vol. encuadernado, $ 1.80.
Summer-Maine.—El Antiguo Derecho y la Costumbre primitiva, 1 vol. encuadernado, $ 2.40
Historia del Derecho 1 vol. encuadernado $ 2.50.
—Las Instituciones primitivas, 1 vol. encuadernado, $ 2.40.
Supino.—Derecho Mercantil, 1 val. encuadernado, $ 4 00.
Tarde.—Las Transformaciones del Derecho 1 vol. encuadernado, $ 2 00.
Spencer.—Resumen sintético de los principios de moral de Herbert Spencer, por el Lic. Ezequiel A. Chaves, 1 vol. tela, $ 1.20.
La Justicia, 1 vol. encuadernado, $ 2.40.
Las Instituciones Eclesiásticas, 1 vol. encuadernado, $ 2.00.
La moral de los diversos pueblos y la moral personal, 1 vol. encuadernado, $ 2.40.
La Beneficencia, 1 vol. encuadernado, $ 2.00.
El Organismo Social, 1 vol. encuadernado esos 2.40.
Instituciones Sociales, 1 volúmen encuadernado, $ 2.40.
Instituciones políticas, 2 volúmenes encuadernados, $ 4.00.

REMATES

Laugarou y Vallaro

Importante remate.—Averias, etc.—Del cargamento del vapor inglés Bellova, encallado en Punta del Este, Maldonado.

EL VIERNES 17 del corriente Marzo, á la 1 de la tarde, continuando todos los lúnes, miércoles y viérnes á la misma hora.

Septimo remate En la Barraca Inglesa núm 2 (antigua Gorlero) calle 25 de Agosto 312 entre Cerro y Juncal. Artículos generales procedentes de Norte América, para almaceneros, ferreteros, boticarios, tenderos, herreros, libreros, fabricantes de rodados, almacenes navales, materiales para electricidad y otros ramos. Detalles completos en prospectos á disposicion de los interesados en nuestra casa Cerrito 187.

A la una de la tarde en punto, con permiso de la Direccion General de Aduana, por órden del capitan del citado vapor, con intervencion de los señores Agentes de Seguros y por cuenta de quien corresponda, procederemos al remate de una gran parte del cargamento del referido vapor procedente de New-York con destino á Montevideo, Buenos Aires y Rosario de Santa Fé, consistente en artículos generales para todos los ramos, cuyo detalle completo encontrarán los interesados en prospectos especiales, en nuestra casa Cerrito 187.

Hay además gran variedad de artículos como ser aceite de comer, ostras, remos, motones, cadenas, bicicletas, una poderosa bomba, artículos de ferreteria, arados, desgranadoras, etc

EN EL ACTO

20 volantas, charrets y tilburis americanos.
15 juegos arreos para un caballo.

Venderemos los artículos despachados, al contado y sin reclamo.

Exigiremos á todo comprador una garantia en dinero al entregarle el boleto. 465-prm.

Laugarou y Vallaro

EL MARTES, 21 de Marzo.—De todas las existencias de la bien surtida Sastrería Central.—Calle Rio Negro números 27 y 27 a entre Miguelete y Orillas del Plata.—Por completa liquidacion de negocio.—Un completo surtido de casimires ingleses y franceses

A la una de la tarde en punto, procederemos al remate de todas las existencias de dicho negocio, consistentes en un buen surtido de casimires finos y de estacion, franceses é ingleses, en piezas y en cortes, forros, trencillas, botones, cordoné y demás artículos del ramo.

NOTA—Por los armazones y muebles oimos ofertas particulares en nuestra casa, Cerrito núm. 187. 578-mz.16

Laugarou y Vallaro

EL MIERCOLES 22 del corriente Marzo.

Noveno remate

del cargamento del vapor inglés Bellova encallado en Punto del Este, Maldonado.

AVERIAS

2000|3000 CAJONES KÉROSENE

En la Barraca Pons, calle Ituzaingó 4.

A las cuatro de la tarde en punto, con permiso de la Direccion G de Aduanas, por órden del capitan del citado vapor con intervencion de los señores agentes de Seguro y por cuenta de quien corresponda, procedéremos al remate de una partida de cajones de kerosene, marcas diversas en estado de avería.

Venderemos el artículo en lotes á la vista, al contado y despachado.

Exigiremos garantía en dinero á todo comprador al entregarle el bolete. 527-mz.10

Laugarou y Vallaro

EL MARTES, 28 de Marzo.—En el vestíbulo de la Bolsa, calle Zabala esquina Piedras.—Importante remate —22.812 metros de terreno.—Varias fracciones en un solo lote.—Venta al mejor postor.—Alerta, especuladores!. . .

A las tres de la tarde en punto, en el Vestíbulo de la Bolsa de Comercio, procederemos al remate, al mejor postor y en un solo lote, de las siguientes importantes fracciones de terreno, ubicados en el Buceo, cuyo detalle es como sigue:

Manzana número 12, con alambrado en parte próximo al cementerio Inglés, 2 471 metros 19 centímetros.
Id id 13, con id id, id id 1.778,13.
Id id 14, con id id, id id 652,31.
Lote 1, con frente al Rio de la Plata, Buceo, 6.766,75.
Lote con frente á la calle Larrañaga, esquina á la calle proyectada, 5.012,29.
Id id lindando con terrenos de la sucesion Pastorino, 6 059,13.

Todas las detalladas fracciones las liquidaremos en un solo lote, cuya operacion hacemos en forma tan ventajosa para el comprador, por que tenemos órden terminante de realizar esos terrenos.

Títulos perfectos. Por planos y demás datos ocúrrase á nuestra casa, Cerrito 187.

El mejor postor consignará $ 200 en el acto de caer el martillo. 579-mz.16

D. Márquez Valdez

Diez dias únicamente de gran remate, por liquidacion del establecimiento de la libreria

EL ANTIQUARIO

De interés para todo el mundo. Para abogados, libreros, bibliófilos, estudiantes, médicos y familias.

Obras de historia y derecho, nuevas y usadas, novelas en francés, inglés, italiano y portugués; obras didácticas y de higiene; gran surtido de papel y sobres de toda clase, etc. etc.; todo lo cual se venderá al mejor postor, sin retirar lote y durante solo diez dias, del 10 al 20 del corriente mes de Marzo, de 8 á 11 de la noche, en el local del ANTICUARIO, calle del 18 de Julio número entre Plaza de la Libertad y calle Cuareim.

NOTA—La liquidacion será completa, por enfermedad de su propietario.

Además se oyen ofertas particulares por compra de todo el establecimiento.

mz. 7-v. mz. 20.

Alejandro Montautti

Gran remate de todas las existencias del almacen bodega Expreso Americano, calle 18 de Julio núm. 4.

Por haber resuelto sus propietarios cambiar de ramo.

EL VIERNES 17, LUNES 20 Y MIERCOLES 22 del corriente á las 8 de la noche. Conservas francesas, españolas, inglesas é italianas.

Completo surtido en vinos y licores finos de las marcas mas acreditadas y conocidas: Oporto, Jerez, cognac, Burdeos, Málaga, fernet, vermouth, champagne, licores, etc.

Cigarros habanos varias marcas.

Armazon con vidriera, mostradores, 2 mostradores con el frente de cristal, etc. 476-mz.6

Alejandro Montautti

De muebles franceses. En la calle Convencion 240a.

EL DOMINGO 19 del corriente á la una en punto, de todo el mobiliario perteneciente al señor don Cárlos Lion.

DETALLE

SALA—Un gran espejo marco dorado luna de cristal, un juego de muebles tapizados en velour de Gene, compuesto de seis sillas, dos sillones y un sofá, una mesa estilo Luis XV jacaranda, palo de rosa y bronce (espléndido mueble francés), un chiffonier con incrustaciones de bronce, una mesita fantasia, 4 sillas id, 4 cuadros grabados sobre acero, 2 id óleo, varios platos porcelana japonesa, 2 jarrones id, adornos de fantasia, 1 gran reloj y 2 candelabros bronce macizo, caretas japonesas, etc.

ESCRITORIO—Un juego de 9 piezas tapizado en marroquí, 2 sillones tapizados en baqueta, 1 reloj marco tallado, un escritorio francés nogal con cinco cajones, bibliotecas, un escritorio ministro, alfombrado, galerias, cuadros, espejo, tintero, salivaderas, etc.

DORMITORIO—Un gran juego dormitorio francés con cama matrimonial, dosel tapizado con cortinas, una mesa de luz, una cómoda con toilet y un ropero con espejo luna de cristal bisout, alfombritas, visillos, cuadros, adornos, colchones de lana, id de pluma, almohadones, etc

2.° DORMITORIO—Un juego de pino de tea barnizado, compuesto de cama matrimonial, mesa de luz, ropero, con colchones y almohadas de lana y pluma, etc.

TERCER DORMITORIO—Un juego de caoba macizo con cama de plaza y media, una mesa de luz con alas, una cómoda toilet y 1 ropero con espejo, objetos de tocador, alfombritas, etc.

COMEDOR—Un rico juego de cubiertos platina Cristhoffe, servicio completo de porcelana para mesa, id de cristales Puyanel, centros juegos de té, un aparador, una mesa con tres tablas y 6 sillas, todo roble, mueble francés, 2 cuadros óleo, una alfombrita una sola pieza é infinidad de objetos que estarán á la vista.

DESPENSA, COCINA Y PATIOS—Una bateria completa de cocina, silla tijera, paragüero, 1 mesa, 3 baños, etc.

Todos los muebles que vendo son franceses y las camas tienen sus correspondientes colchones de lana y pluma.

La casa puede ser visitada el sábado de 8 á 6 p. m. 526-mz.10.

Alejandro Montautti

De todas las existencias de una bien surtida tienda. Al mismo tiempo cantidad de casimires para lana, cortes de pantalones, id de traje, id sobretodos.

EL JUEVES 16 Y LUNES 20 del corriente á la 1 en punto. En mi casa de remate calle Zabala 136. Camisas de plancha, camisetas, medias, calcetines de colores, negros, varias clases, pañuelos de seda para el cuello, id para bolsillo, id de hilo, id de algodon, cuellos, puños, corbatas de seda, creas, truos, madrás, telas blancas para la confeccion de ropa de señora, alemanisco de hilo, id de algodon, cotin, yut, toallas de hilo, id de algodon varias clases, manteles, servilletas, carpetas para comedor, carpetas, cortinas, visillos sábanas, fundas, trajecitos para niño, jabones, polvos, abanicos, extractos, peinillas, peinetas, agujas, cantidad de cintas de seda, botones, puntillas, festones, trencillas, gemelos, pinchos para sombreros, muñecas, broches, embutidos, baberos, seda en carreteles, lana en madejas, elástico de seda, cintas de terciopelo, corsetes, colchas cameras finas, frasadas, muselinas para cortinas, camisas y camisetas para señoras, calzoncillos, vestiditos para niños, chalecos, enaguas, pantalones, géneros para vestidos, guantes é infinidad de artículos del ramo que estarán á la vista el dia del remate.

A las 4 en punto

De muebles de sala, comedor y dormitorio.

Roperos, camas, lavatorios, cómodas, mesas de luz, aparadores, mesas para comedor, 12 sillas para comedor con asiento y respaldo esterilla, 1 cama, ropero, cómoda con espejo todo en un lote, cuadros, perchas, toballeros, alfombras, sillas de Viena nuevas y usadas, id americanas, camas de fierro, juegos de lavatorio, id de agua, colchones elásticos, id de lana, sillones y demás muebles. 561-mz 15.

Manuel P. Mendoza

Ojo capitalistas. De 2 solares de terreno magníficos por su posicion y área. Calle San José entre Médanos y Vazquez, 12 metros 80 cents. de frente al Norte por 39 metros mas ó menos de fondo cada uno Base ínfima para vender $ 5.50 metro cuadrado.

EL DOMINGO 19 del corriente á las 4 en punto, y en el lugar de su ubicacion venderé estos solares de terrenos con la base ínfima de $ 5.50.

TÍTULOS GARANTIDOS

A disposicion de los interesados en la escribania de don Manuel R. Alonso, 18 de Julio número 72.

El mejor postor consignará el 10 por ciento. Mas datos, ver al martillero, Canelones 131. 533-mz.11.

Manuel P. Mendoza

De 3 hermosas fracciones de terreno. Como para quintas. En el Camino de Larrañaga á 200 metros de la esquina Reducto y del trenvia. Preciosa altura. Magníficas áreas 53 metros 70 cents. de frente al Norte cada fraccion por 220 metros de fondo mas ó menos. Camino empedrado y venta liberal y á plazos con base de 12 centésimos metro cuadrado!! Frente á las quintas de Puig, Cardoso, sucesion Legrand y doctor Martin C. Martinez.

EL MARTES 21 del corriente á las 4 en punto, en el vestíbulo de la Bolsa, venderé con la ínfima base de 12 centésimos metro cuadrado y pagadero del modo siguiente: 50 por ciento al contado, 25 por ciento á 6 meses y el 25 por ciento á 1 año con garantia de la misma propiedad.

TÍTULOS GARANTIDOS

A disposicion de los interesados en la escribania de don Manuel R. Alonso, 18 de Julio 72.

El mejor postor consignará el 10 por ciento Mas informes, Canelones 131.

531-mz 11.

Manuel P. Mendoza

Judicial—De dos manzanas de terreno en el Cerrito de la Victoria. EL VIERNES 24 del corriente, á las 3 de la tarde, en la puerta del Juzgado, Sarandí 158, venderé de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 3er. turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos que sigue doña Trinidad Pedernera contra la testamentaria de don Antonio Vizono, por cobro de un legado, el rematador don Manuel P. Mendoza, acompañado del alguacil y del actuario del Juzgado, venderá en remate-almoneda, el dia 24 del corriente, á las 3 p. m. y en la puerta del Juzgado, calle Sarandí número 158, los siguientes bienes de propiedad de la referida sucesion: 2 fracciones de terreno ubicadas en el pueblo del Cerrito de la Victoria señaladas en el plano respectivo con los números 129 y 130 y compuestos de un área superficial de 7378 m. 81 dec. cada una, lindantes por el Norte calle por medio con la manzana número 131, por el Sud con la fraccion 123, por el Este con las fracciones 135 y 136 y por el Oeste con las manzanas 121 y 122. Han sido tasados en la suma de $ 811 66 ó sea á razon de 0$055 el metro cuadrado. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion y que el mejor postor oblará en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento de la misma á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Marzo 8 de 1899.—*Justo P. Linares*, actuario. Mas informes, Canelones núm. 134. 510-mz 9

Luis A. Caprario

Al mejor postor. De una conveniente propiedad muy aparente para gente de poco capital que quiera colocar bien unos pesos. Situacion importantísima y de gran porvenir, donde no se encuentra una pieza desocupada. Calle Durazno núm. 466, casi esquina Gaboto haciendo cruz con la Estacion Sud del Tren del Paso del Molino. 18 metros de frente por 22 de fondo. EL DOMINGO 19 del corriente, á las 3 1|2 de la tarde, procederé en la misma casa, por orden terminante de su propietario por ausentarse del pais, al remate al mejor postor de la expresada finca, compuesta de 4 lindas piezas piso madera, cocina, 1 pieza madera caño maestro pago, aguas corrientes, sótano, lindo frente con verja de hierro, terreno para jardin y criar aves. Enfin, un lindo chiche para vivir con comodidad y desahogo y tambien para renta, pues produce garantido 12 pesos mensuales de alquiler. Ojo á la pichincha! Títulos garantidos. El comprador consignará 80 pesos en garantia. Mas informes ver al rematador en la calle Zabala núm 132. 511-my.13

Pietracaprina y Rozès

Del rico mobiliario que perteneció al señor vice-cónsul de Francia don Augusto F. Larret en la calle Durazno núm. 357 esquina Salto.

EL DOMINGO 19 del corriente á la 1 p. m. venderemos dicho mobiliario que consiste en sala, cuatro dormitorios, cuarto de vestir, comedor, escritorio, cocina, etc.

En exhibicion el sábado de 9 a. m. á 5 p. m.

Para mas detalles en los carteles. 569 mz.15

Pietracaprina y Rozés

Remates semanales

EL MIERCOLES de Marzo, á la 1 p. m en nuestra casa de remate calle Zabala núm. 139 esquina Rincon.

De gran variedad de artículos de tienda, géneros para vestidos varias clases, percales, medias, calcetines, pañuelos de seda, algodon, camisetas, puntillas, casimires de lana, algodon, etc.

De almacen, vinos de oporto, jerez, aceite.

De ferreteria, gran cantidad de cristales, centros de mesa, licoreras, vasos de despacho, de chopp, jarras de cristal varios tamaños, lamparitas veladoras, aparatos á gas y de kerosene etc., etc.; á las 2 y 1|2 gran cantidad de muebles, camas nogal, 2 escritorios ministro, 1 biblioteca nogal, 1 gran mesa de sala chapa mármol amburguesa, 1 juego sala, 9 piezas tapizadas en seda, heladera para familia, extranjera etc

AL MISMO TIEMPO

1 gran billar para carambola y casin completo piso de pizarra.

1 gran espejo marco dorado cuadrado cantidad de artículos de bazar y ferreterias surtidos completo, para libreros y almaceneros, etc.

EN VENTA PARTICULAR

1 juego estilo inglés para dormitorio matrimonio de tres cuerpos, lunas biseladas completo, 1 escritorio alto de cuatro frentes, 1 gran piano de cola marca Erard de Paris, 1 gran caja de fierro de dos puertas, inglesa, etc., etc.

perm.

Pietracaprina y Rozés

JUDICIAL

Al mejor postor.—Del gran molino á vapor recien construido, edificado sobre un área de terreno compuesto de 7 hectáreas, 41 áreas y 27 metros cuadrados con las habitaciones, galpones, dependencias maquinarias, útiles y enseres que componen el establecimiento de industria Molino instalado en la Estacion Latorre, departamento de la Florida.

EL JUEVES 23 del corriente á las 3 1|2 p. m. y en la puerta principal de la oficina del Juzgado sito en la calle Sarandí núm. 158 venderemos de acuerdo con el siguiente.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos que por ejecucion de hipoteca sigue don Enrique Calvayrac contra don Pablo Darche, los rematadores Pietracaprina y Rozés asistidos del Alguacil y del Actuario del Juzgado venderán en remate almoneda y al mejor postor un terreno con las habitaciones, galpones, dependencias, máquinas útiles y enseres que componen el establecimiento de industria Molino que don Pablo Darche tiene instalado en la Estacion Latorre departamento de la Florida y compuesto el terreno de siete hectáreas, cuarenta y una áreas y veintisiete metros cuadrados. La venta tendrá lugar el dia 23 de Marzo entrante á las 3-1|2 p. m. en la puerta principal de la oficina del Juzgado sito en la calle Sarandí núm 158. Se previene que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y á los efectos del art. 919 del C. de P. Civil.—Montevideo, Marzo 2 de 1899.—*Justo P. Linares*, escribano público. 455b-mz.3

Pietracaprina y Rozés

REMATE ALMONEDA

De un campo situado entre el Rio Santa Lucia Grande y el Arroyo Mendoza en la 1.ª seccion judicial del departamento de Florida, compuesto de 747 hectáreas 1.045 metros cuadrados, lindando por el Norte con campo de don José M. Vignole, al Sur con el rio Santa Lucia Grande, al Este con don Manuel Vignole, hoy linda con Jorge Pacheco y al Oeste con el arroyo Mendoza.

Base para la venta $ 16.436.30 ó sean sus dos terceras partes $ 10.957.53.

EL VIERNES 24 del corriente á las 3 1|2 p. m. en la puerta del Juzgado de lo Civil é intestado de 2.° turno calle Rincon núm. 105 venderemos de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público que el dia 24 del corriente á las 3 y 1|2 de la tarde y por los martilleros Pietracaprina y Rozés asistido del actuario y alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta de una fraccion de campo en el Paso de Pache departamento de la Florida compuesta de 747 hectáreas 1.045 metros cuadrados que lindan al Norte con campos de don José M. Vignoli al Sud con el rio Santa Lucia Grande, al Este con don Manuel Vignoli y al Oeste con el arroyo Mendoza, tasado en 16.436 $ 30 cents.

Se previene que no se admitirá oferta que no cubra las 2|3 partes de la tasacion y que el mejor postor en el acto del remate consignará el 10 por ciento en garantia á los efectos de lo dispuesto por el art. 919 del Código de P. Civil. El inmueble descripto corresponde en condominio por partes iguales á don Salvador Ferrer hoy su sucesion y á doña Uberta Pou de Pittaluga, y se manda vender en el expediente iniciado por esta última solicitando la venta de un bien en condominio. El remate se efectuará en la puerta de este Juzgado, calle Rincon núm. 105.—Montevideo, Marzo 2 de 1899.—*Juan José Peyrallo* actuario. 456-mz.3

La Equitativa

NUEVA CASA DE REMATES

174—SARANDI—174

EL DOMINGO 19 del corriente á la 1 de la tarde dará principio el remate de géneros de tienda y artículos de bazar, como ser lozas y porcelanas, relojes de péndulo, centros de mesa, juegos completos de lavatorio, veladores, neceseres de señora y caballero, espejos, cuadros, máquinas de coser y otra infinidad de artículos que están á la vista y que no se detallan por ser mucha su extension.

Las ventas se hacen al contado y al mejor postor.

Todo comprador no conocido del martillero dejará seña en garantia de su compra.

171—SARANDI—171 568-mz.15

Rafael Ruano

REMATE ALMONEDA

De las existencias del establecimiento de graseria y jaboneria de don Antonio Conforte.

La venta tendrá lugar el domingo 19 á las dos y media en el local que ocupa la graseria, situado en la Teja, detrás del Cementerio del Paso Molino á dos cuadras del tramvia al Cerro, pasado el cementerio la primera calle á la derecha.

No se admite oferta, que no exceda de las dos terceras partes de las tasaciones respectivas.

El mejor postor deberá oblar el 10 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, segun el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. Nacional de Hacienda é Impedimentos doctor don Francisco M. Castro, dictada en los autos sucesorios de don Antonio Conforte, de que conoce por el de lo Civil de 3er. turno, el rematador don Rafael Ruano asistido del alguacil y del actuario del Juzgado venderá en remate almoneda y por oferta que exceda de las 2|3 partes de su tasacion, los siguientes bienes de pertenencia de la sucesion: 2 básculas de 2.500 kilos c|u tasadas en $ 25 c|u; 196 bolsas vacias usadas, de arpillera en 02 cents. c|u; 1 lote de sal en $ 20; 1 depósito de fierro grande lleno de aceite de pata 20 000 kilos aproximadamente á 0.50 cents. los 10 kilos; 127 latas de kerosene vacias á 2 cents. c|u; 1 balanza 800 kilos en $ 20; 2 carretillas de mano usadas en 45 cents. c|u.; 3 jardineras en $ 20 c|u.; 1 carro de playa en $ 45; 1 escritorio de pino blanco inclinado en $ 9; 1 armario de pino blanco en $ 3; 1 reloj de pared en $ 2; 1 lámpara 50 cents.; 6 sillas viejas c|u 30 cents.; 1 caja de fierro con base de madera en $ 90; 1 mesa de pino blanco en pesos 4.50; 1 depósito para azucar y yerba 1, 1 banco pino blanco pesos 1.50; 1 cama de nogal con su accesorio $ 15; 1 cómoda $ 4.50; 1 lavatorio en mal estado $ 3; 1 juego loza con tres piezas 45 cents.; 1 mesa de luz $ 2; 4 sillas c|u 30 cents.; 1 salivera rota 10 cents.; 1 percha 45 cents.; 2 mesas grandes de pino c|u. $ 3; 2 bancos de pino c u $ 1.50; 5 depósitos de pino c|u $ 1.50; 1 lote útiles de cocina en $ 1.50; 2 baldes de laton c|u 30 cents.; 1 banco de fierro para jardin $ 9; 1 mesa para tallarines $ 1 50; 1 lote latas vacias de kerosene $ 1; 1 1|2 toneladas mas ó menos de canillas en $ 12; 1 lote guampas $ 10; 1 lote guano descarga de tina en $ 1.50; 1 lote ceniza en $ 2; 32 bordalesas vacias para grasa en 60 cents c|u; 1 lote garras en 60 cents.; 2 carretillas en $ 50 c|u; 8 mulas en $ 30 c|u.; 1 yegua en $ 6; y 1 caballo en $ 10. La venta tendrá lugar el dia domingo 19 del corriente á las 2 y 1|2 p. m. y en el local que ocupaba la graseria de propiedad del causante de la sucesion, don Antonio Conforte, sita en el paraje denominado la Teja. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes del precio de tasacion y que el mejor postor deberá oblar el 10 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Marzo 3 de 1899.—*Justo P Linares*, escribano público.

Casa del rematador, calle Cerrito núm. 181.

462-mz.4.

Alejandro Victorica y Ca.

En los Corrales de Cazalá (Arroyo Seco). 16 mulas mestizas especiales procedentes del acreditado establecimiento de don Ramon Tabares, departamento del Durazno.

EL DOMINGO 19 de Marzo corriente á las 2 1|2 p. m. venderemos al mejor postor 16 mulas mestizas especiales

AL MISMO TIEMPO

3 mulas mansas para carro ó carretillas sanas y buenas.

1 id para jardinera, 2 muy mansas, 4 arreos, para jardinera, 1 montura y 1 recado de campo.

Las mulas pueden verse la víspera del remate en el mismo local. 546-mz.12

Alejandro Victorica y Ca.

PRIMER GRAN REMATE FERIA

EL DOMINGO 26 de Marzo corriente, á las 2 1|2 p. m., venderemos al mejor postor en los Corralones de E. Cazalá, Arroyo Seco.

Toros Durham y Hereford; vacas y vaquillonas de las mismas razas; carneros Rambouillet de campo y de galpon; carneros Lincoln; potrillos de carreras; caballos de silla y de tiro; vacas lecheras y superiores; perros; aves de razas finas.

Oportunamente detalles completos.

Por pedidos de local y mas datos, ocurrir al «Centro Ganadero» calle 18 de Julio 373 y 375.

Ofrecemos en venta varios campos de superior calidad. 515-mz9.

Manuel M. Macció

DE 25 MULAS MESTIZAS

Procedentes del departamento de Rio Negro del importante establecimiento de don Francisco Caravia.

EL DOMINGO 19 de Marzo, á las 2 p. m. y en el corralon de don E. Casalá en el Arroyo Seco al costado Norte de la Usina de la Luz Eléctrica, remataré este magnífico lote de mulas mestizas, todas hijas de burro Garañon y yeguas elejidas, en irreprochable estado, de 3 á 4 años de edad y casi todas zainas negras.

Los animales estarán en el local el sábado dia víspera del remate. 556-mz.14.

Manuel M. Macció

JUDICIAL

De un campo en El Chileno, departamento del Durazno, compuesto de 369 hectáreas y 4557 metros cuadrados.—Retasado en 2955 pesos 64 cents.—Base para la venta las 2/3 partes ó sean 1970 pesos con 43 cents.

EL MARTES 4 de Abril, á las 3 p. m. y en las puertas del Juzgado, calle Rincon núm. 63, remataré de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia cuatro del entrante á las tres de la tarde y en las puertas de este Juzgado, calle Rincon núm. 63, se va á proceder á la venta en remate almoneda, por el martillero don Manuel M. Macció, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de 369 hectáreas y 4557 metros de campo proindivisas, situadas en las Puntas del Chileno, departamento del Durazno, sexta seccion judicial, retasados en 2955 pesos 64 cents. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la retasa; que el mejor postor oblará el 10 por ciento á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil, y que se manda vender en los autos testamentarios de don Domingo Castro.—Montevideo, Marzo 6 de 1899.—*Juan C. Zolla*, escribano público.

488-mz.7.

Manuel G. de Zúñiga

EL JUEVES 23 de Marzo, á las 4 p. m., en el lugar de su ubicacion.—Judicial,—para pago de deudas. De la gran barraca calle Gaboto 218, entre Constituyente y Canelones. A dos cuadras de la iglesia de los PP. Capuchinos. Base de venta: 2/3 partes de la retasa $ 1799.66 cts Terreno: 578 varas 12 cts. cds. Contiene paredes altas con cimientos por los costados y el fondo y al frente con porton, caño maestro, empedrado interior y en la calle, vereda, 2 habitaciones, gran galpon con pesebre adoquinado, etc. Produce buen alquiler. Títulos superiores. Se presta para edificar con poco dinero. La venta ha sido ordenada por el señor juez de lo Civil de primer turno en los autos de la sucesion de doña Maria J. Migone. El comprador entregará el diez por ciento en garantia. Domicillio del rematador Sierra 183 B, esquina Uruguay. 575-mz.16

Luis A. Caprario

JUDICIAL

Al mejor postor y en un solo lote, de la acreditada y bien surtida farmacia, situada en la calle Sierra esquina Quito.

EL SABADO 25 del corriente á las 3 de la tarde. El remate se efectuará en la misma farmacia:

EDICTO De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, se hace saber que el dia 25 del corriente á las 3 de la tarde se va á proceder á la venta al mejor postor por el martillero don Luis A. Caprario, de todas las existencias, armazones, útiles y el título de la Farmacia Sierra, situada en la calle Sierra esquina Quito. Esta venta se ha ordenado en los autos que sigue don Cristóbal Delfino contra el señor Estevan Elzaurdia, por cobro de pesos.—Montevideo, Marzo 13 de 1899.—*José G. Canosa*, escribano público.

Por mas informes ver al rematador, Zabala núm. 152. 557-mz.14.

Alfredo Echevarria

Por cuenta y órden de acreedores

¡¡TASADO EN LA SUMA DE $ 50!!

De un hermoso solarcito en la Figurita, á dos cuadras de la calle Goes y al lado del barrio Jacinto Vera.

EL DOMINGO 26 de Marzo corriente, por cuenta y órden de acreedores procederé á la venta de este importante solarcito de terreno compuesto de un área superficial de 163 m. cuadrados, con 10 metros de frente á la calle Jacobo D. Varela por 16 metros de largo, formando esquina.

Tiene á su alrededor, la quinta del señor Bignalas, la chacra de Zampa, la antigua quinta de Antonini, etc., etc.

¡¡Títulos de primer órden!!

Se aceptan ofertas particulares hasta el dia anterior al del remate.

NOTA—Por más datos ver al martillero, Sorano 23. 498-mz.8

J. Rios Lara

DE LAS MAQUINARIAS DEL ANTIGUO MOLINO BUSCHENTAL

EL DOMINGO 26 de Marzo de 1899, á las 3 p. m., venderé por cuenta y órden de la Direccion de Parques y Jardines, todas las buenas máquinas del Molino Buschental, que se detallan como sigue:

Una máquina á vapor, balancin, inglesa, sistema americano, de 35 á 40 caballos de fuerza, una caldera de 35 caballos de fuerza, 4 piedras para molienda, engranajes, trasmisiones horizontales y verticales, cernidores, levantadores, poleas, etc., etc.

La venta tendrá lugar el dia mas arriba indicado en el mismo Molino Buschental, Camino de Castro, á los fondos del Prado, y se efectuará en uno ó varios lotes—**base para la venta de toda la maquinaria $ 800.**

Para ver las máquinas, pedir autorizacion al señor Racine, jardinero en jefe del Prado.

Exijiré garantia á todo comprador.

Mas datos, Rincon 213. 566-mz.15.

Mendoza Garibay

EL DOMINGO 26 de Marzo á las 4. Hermosa casa-quinta, calle Agraciada 765, esquina á calle Vecinal, 35 varas de frente por 80 de fondo, area 2 800 varas cuadradas.

Todas las comodidades imaginables, materiales superiores.

El edificio consta de las siguientes dependencias: sala, 8 habitaciones, 2 cuartos *toilet* con baño, letrina y lavatorio fijos; comedor, cocina, 4 piezas para sirvientes con letrina para los mismos; galpon de material con altillo destinado á caballeriza y cochera y un patio al frente empedrado, con porton de hierro que da salida á la calle vecinal.

Galeria de 15 varas de largo por 5 de ancho, con techo de pizarra y cielo-raso de madera cerrada con cristales con frente al Norte. Bonitos jardines al frente con caminos de mosaico, linda fuente de agua con un costoso grupo representando á Flora y Leda. Alrededor de la casa una espaciosa vereda de baldosa alemana. Al frente de la galeria principal tiene un patio en semicírculo empedrado todo á mosaico, con una hamaca y rodeado de una balaustrada cuyos pilares están adornados con macetas y estatuas de valor. En el costado del patio semicircular una bonita glorieta y luego un parque delineando con exquisito gusto, circundado con caminos con zarzos terminando en un patio adornado con yerba, rodeado de paraisos y con una fuentecita en el centro. A la derecha de este parque hay un parral con zarzo de hierro que termina en una preciosa gruta con cascada y juegos de agua; á la derecha de este parral está el invernáculo todo de hierro y cristales y otra parte de jardin, en el cual está el depósito del agua para el servicio de la casa y de la quinta. El depósito (tanque), contiene seis pipas de agua, está colocado sobre una torre de hierro á diez varas de altura y desde allí distribuye el agua á todas las dependencias de la casa-quinta. El agua para surtir este depósito puede usarse del manantial ó corriente á voluntad, pues tiene las cañerias combinadas.

La instalacion á gas es completa. Al frente hay un pescante de hierro fundido con gran bomba de cristal cuajado, dos brazos de bronce en el patio semicircular y tres pescantes mas con sus bombas como el de afuera las cuales están colocadas en el interior de la galeria.

Tiranteria de hierro y de madera dura; cielorasos de yeso, pisos de pino de tea, contramarcos zócalos y demás pinturas al óleo por dentro y por fuera y empapeladas todas las piezas en perfecto estado de conservacion.

En esta relacion se omiten muchos detalles que irán mencionados en los carteles.

Está actualmente alquilada por contrata que vence el 31 de Octubre á razon de $ 75 mensuales, libres de todo gasto.

Base de venta $ 9.500 al contado y con título irreprochable. Garantia de la oferta $ 1000.

La propiedad puede visitarse.

Por títulos, planos y demás datos: Escritorio y casa de remates Andes 222 A, de 1 á 2 p. m.

519-mz.10.

Landinelli Cervetti y Ca.

VENTA A PLAZO O AL CONTADO

EL MARTES 28 de Marzo, en el vestíbulo de la Bolsa á las 2 1|2 p. m. venderemos al mejor postor, por lo que dén y por cuenta de quien corresponda, un campo con los edificios, alambrados postes ñandubay y demas mejoras que contiene; compuesto de 5 064 hectáreas, 81 áreas, situado en Catalán, departamento de Artigas, á dos horas de la estacion del ferro-carril de San Eugenio al Salto, cuyos linderos son: por el Norte, don Francisco Pereira de Macedo; por el Sud, don Domingo Vaz Martinez; por el Este, don Pedro Américo y por el Oeste don Gaspar Saldaña.

Las condiciones de pago son: una cuarta parte al contado al escriturar, y el resto á 8, 16 y 24 meses con interés de 7 por ciento anual, quedando el inmueble en garantia hasta su completa chancelacion.

El campo está arrendado hasta el 31 de Agosto del corriente año, quedando disponible en la misma fecha.

Desde el dia de la escrituracion hasta el 31 de Agosto fecha en que vence el arrendamiento, se le abonará al comprador el interés de 8 por ciento anual.

La escrituracion tendrá que ser en todo el mes de Abril.

Este campo lo poséen los señores Minelli, Gonzalez y C.ª, quienes lo escriturarán y se manda vender sin limitacion para darles la participacion que en el mismo tienen los señores Ramon Rivera y C.ª, Furest Bulow y C.ª, Marexiano Hnos. y José Otero

El mejor postor oblará la suma de $ 1.000, y las escrituras serán por cuenta del mismo.

LOS TITULOS SON BUENOS

Por planos y cualquier otro detalle recurrir á los señores Minelli Gonzalez y C.ª, Rincon 142 y 144 431-mz.1.

FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY LIM.

ITINERARIO á regir desde el 15 de Diciembre de 1898 hasta nuevo aviso

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5	7	9	11	13	15	17	19	21	23	25	27	29	31	33
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10	12	14	16	18	20	22	24	26	28	30	32	34
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Véase ramal á Minas — Véase ramal á Nico Perez — DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS

Ramal á Nico Perez

SALIDAS

ESTACIONES		7	21
		a. m.	p. m.
Central	S.	7.30	4.30
Bella Vista		7.40	4.40
Yatay		7.47	4.47
Sayago		7.56	4.55
Peñarol		8.5	5.2
Treinta y Tres	Ll.	8.20	5.17
	S.	8.25	5.23
Toledo		x8 42	5.36
Sauce		x9.12	6.6
Santa Rosa		9.52	6.46
Cazot		10 15	7.11
San Ramon	Ll.	10.50	7.46
	S.	x11 30	—
Chamizo*		11.45	—
Fray Marcos (Latorre)		p. m. 12.20	—
Reboledo		1 11	—
Cerro Colorado		1.55	—
Mansavillagra		2.45	—
Illescas		3.40	—
Nico Perez	Ll.	4.25	—

REGRESOS

ESTACIONES		10	16
		a. m.	a.m.
Nico Perez	S.	—	7.—
Illescas		—	7.43
Mansavillagra		—	8.22
Cerro Colorado		—	9 22
Reboledo		—	9 54
Fray Marcos (Latorre)		—	10 44
Chamizo*		—	11 16
San Ramon	Ll.	—	x11.30
San Ramon	S.	7.40	p.m. 12 5
Cazot		8.16	12.43
Santa Rosa		8.37	1. 3
Sauce		x9.12	1 38
Toledo		9.37	2. 4
Treinta y Tres	Ll.	9.50	2.19
	S.	9.55	2.23
Peñarol		10 8	2.36
Sayago		10.13	2.42
Yatay		10.21	2.50
Bella Vista		10 28	2 58
Central	Ll.	10.38	3.10

Ramal á Minas

SALIDAS

ESTACIONES		3	11	25
		a. m.	a. m.	p. m
Central	S.	6.20	10.15	5.25
Bella Vista		6.30	10.23	5.33
Yatay		6.37	10.30	5.40
Sayago		6.46	10.38	5.47
Peñarol		6 55	10.45	5.53
Treinta y Tres	Ll.	7.10	10.59	6. 5
	S.	7.15	11. 5	x 6 10
Toledo		7.29	11.19	6.24
Suarez		7.44	11.31	6 36
Pando	Ll.	7.55	11.45	6.50
	S.	8. 5	11 50	—
Olmos		8.15	11.57	—
Olmos Empalme F. C. U. del E.	Ll.	8.25	p. 12. 2	—
F. C. U. DEL E.				
Olmos Empalme	S.	9 —	—	—
Las Toscas (Parada)		9.30	—	—
Mosquitos		9.40	—	—
Piedras de Afilar (parada)		10.25	—	—
La Sierra	Ll.	10.45	—	—
Tapia		9.10	—	—
Migues		9.40	—	—
Montes		9.55	—	—
Solis		10.30	—	—
Minas	Ll.	11 10	—	—

REGRESOS

ESTACIONES		8	20	26
		a. m.	p. m.	p. m.
Minas	S.	—	—	[illegible]
Solis		—	—	[illegible]
Montes		—	—	[illegible]
Migues		—	—	[illegible]
Tapia		—	—	[illegible]
F. C. U. DEL E.				
La Sierra F. C. U. del E.	S.	—	1.10	—
Piedras de Afilar (parada)		—	1.30	—
Mosquitos		—	2. 5	—
Las Toscas (Parada)		—	2.25	—
Olmos Empalme	Ll.	—	2.55	—
Olmos Empalme F. C. U del E.	S.	—	3 25	[illegible]
Olmos		—	3.30	[illegible]
Pando	Ll.		3 36	[illegible]
	S.	8.15	3.40	[illegible]
Suarez		8.30	3.51	[illegible]
Toledo		x8.42	4. 4	[illegible]
Treinta y Tres	Ll.	8.55	4.19	[illegible]
	S.	9.—	4 23	[illegible]
Peñarol		9.12	4.37	[illegible]
Sayago		9.17	4.42	[illegible]
Yatay		9.25	4 50	[illegible]
Bella Vista		9.32	4.56	[illegible]
Central	Ll.	9.40	5. 5	7 —

TREN LOCAL

ESTACIONES	3	11	25
Cordon	6.—	—	5 10
Union	6.15	—	5.25
Treinta y Tres	7.40	—	5.50

ESTACIONES	8	20	26
Treinta y Tres	9.10	—	6.25
Union	9.30	—	6.45
Cordon	9 50	—	7 —

NOTAS

Núm. 1—Los trenes pararán por señal en las Estaciones indicadas por una * en la parada Raigon, Ituzaingó y parada Paso de los Toros siempre que haya pasajeros.

» 2—Los trenes Números 5 y 18 pararán 30 minutos en Florida para que almuercen los pasajeros. Estos mismos trenes á y de Rivera pararán 30 minutos en Tacuarembó para que almuercen los pasajeros.

» 3—Los trenes Números 7 y 16 pararán 40 minutos el primero y 35 minutos el segundo en San Ramon para que almuercen los pasajeros.

» 4—Los trenes Números 31 y 34 pararán 35 minutos el primero en Achar y 30 minutos el segundo en Tacuarembó para que almuercen los pasajeros.

» 5—En combinacion con los trenes números 3 y 20 correrán trenes del F. C. U. del Este entre Empalme Olmos F. C. Central y la Estacion «La Sierra» y vice-versa.

» 6—Los trenes Números 11 á Empalme Olmos y 20 de «La Sierra» no tendrán combinación para Unión y Cordon.

» 7—En combinacion con los trenes Números 5, 9, 13, 15, 17, 19, 23, 27, 29 y 33 correrán trenes entre Sayago y Peñarol.

» 8—En combinacion con los trenes Números 2, 4, 6, 12, 14, 18, 22, 24, 28, 30 y 32 correrán trenes entre Peñarol y Sayago.

» 9—Los pasajeros que viajen para la línea del Ferro C Midland y que ocupen camas en el tren N.º 31 tendrán que trasbordarse en Rio Negro, y los que viajen para la línea Rivera no tendrán necesidad de trasbordarse, pues los dormitorios seguirán hasta la Estacion Achar.

» 10—A mas de los trenes directos á Rivera y vice-versa, Números 31 y 34, correrán los trenes locales Números 5 y 18 entre Rio Negro y Rivera, de Rio Negro los Juéves y de Rivera los Lúnes. Los pasajeros para estos trenes tendrán que tomar el tren N.o 5 que sale de Central los Miércoles para poder seguir el Juéves, pudiendo regresar de Rivera los Viérnes y Lúnes, llegando á Central los Sábados de mañana y los Mártes de tarde. Se previene al público que estos trenes locales tienen otro horario que los directos Números 31 y 34

» 11—En combinación con los trenes del F. C. Midland, saldrá de Central el tren número 31 los Lúnes Juéves y Sábados, y de Salto los Domingos, Miércoles y Viérnes.

AVISOS MARITIMOS

Mensajerias Fluviales del Plata

NUEVO ITINERARIO

ENTRE MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Vapor diario con los lujosos, rápidos y confortables vapores:

PARIS — TRITON — HELIOS

Pasages 1.ª clase, intermedio y segunda (proa.)

CARRERA DEL URUGUAY

Los mismos dias de costumbre, servido con los vapores:

TRITON, HELIOS, MONTEVIDEO Y LABRADOR

Estos vapores son bien conocidos en el Uruguay, así es que está demás toda ponderacion.

Para mas informes, dirigirse á la Agencia, calle Piedras 173. En Buenos Aires, calle Cuyo esquina Reconquista. prm.

Lloyd Brazileiro

Linea del Sud

Salidas de Rio Janeiro los dias 1, 14 y 20 de cada mes.

EL VAPOR BRASILEÑO

SANTOS

Saldrá el de Marzo á las 8 p. m. con destino á Rio Janeiro, Santos, Paranaguá, Antonina, San Francisco, Desterro, Porto Alegre Pelotas y Rio Grande.

Para pasajes, encomiendas y demás informaciones, ocurrir á la calle Piedras 129.

Linea de Matto Grosso

Salida el dia 14 de cada mes.—Servicio con los vapores RAPIDO, DIAMANTINO y LADARIO.

EL PAQUETE BRASILEÑO

DIAMANTINO

Saldrá el 18 de Marzo, á las 5 p. m., con destino á Buenos Aires, Rosario, Paraná, La Paz, Goya, Bella Vista, Corrientes, Asuncion, Corumbá y Cuyabá.

Recibe pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete.—Por informes, dirigirse á la Agencia:

CALLE PIEDRAS NUMERO 129

prm

COMPAÑIA TRASATLANTICA

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

Servicio bimestral fijo

ENTRE ESPAÑA Y EL RIO DE LA PLATA

MAGNIFICO Y RAPIDO VAPOR ESPAÑOL

Saldrá de este puerto admitiendo carga para los principales puertos de la Península y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, para Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Barcelona, Marsella, Vigo y Coruña.

Se hacen rebajas á las familias y en pasaje de ida y vuelta.

Se dan pasajes de venida.

Gran rebaja en los precios de pasajes de tercera clase.

Por mas informes, dirigirse á los agentes: **TARANCO y Ca**

958-prm 117—CALLE ZABALA—117

MESSAGERIES MARITIMES

Paquetes Correos Franceses

EL VAPOR FRANCÉS

CHILI

Comandante LARTIGUE

Saldrá el **25 de Marzo** á las 3 p. m. para Rio Janeiro, Dakar, Lisboa y Burdeos.

EL VAPOR FRANCÉS

BRESIL

Comandante LE TROADEC

Saldrá el 8 de Abril á las 3 de la tarde para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Dakar, Lisboa y Burdeos.

Precios de pasajes para Burdeos

1.ª clase	$	187 43
2.ª id.	»	131 48
3.ª id.	»	28 90

Para mas informes y para tratar del flete mercancias, ocúrrase á la Agencia.

CALLE DE CERRITO 169

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA

(SOCIETÀ RIUNITE FLORIO E RUBATTINO)

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

SIRIO

COMANDANTE: PARODI

Saldrá el 2 de Abril de 1899.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

Raffaele Rubattino

COMANDANTE: SAPORITI

Saldrá el 16 de Abril de 1899.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

FERSEO

COMANDANTE: PICCONE

Saldrá el 2 de Mayo de 1899.

Se dán pasajes de llamada de Italia y España y boletos de ferrocarril desde Génova hasta Paris, Londres, Berlin, Budapest, Niza y demás ciudades importantes de Europa.

Se emiten giros sobre todos los puntos de Italia, Francia, etc.

ANTONIO PIAGGIO

Calle 25 de Mayo número 207

SOCIETE GENERALE DE TRASPORTS MARITIMES A VAPUR

SERVICIO REGULAR

DE NAPOLES A BUENOS AIRES

El vapor francés

ITALIE

COMANDANTE RAVEL

Saldrá el **19 de Marzo** para Tenerife, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles. (Sin tocar en el Brasil.)

El vapor francés

FRANCE

COMANDANTE: DEBRIEU

Saldrá el **23 de Marzo** para Dakar, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

Admiten carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

Flota de la Compañía

(LÍNEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

Bearn de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne*, de 2.030 toneladas y 1.200 caballos; *La France* 4.000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, de 2.800 toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6.600 toneladas y 3.000 caballos

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe

Agente: Félix Benausse.

NOTA.—La Agencia se mudó á la calle Colon 78 a.

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1:594.000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, rejirá la siguiente tasa de intereses

Por depósitos á plazo fijo / Por descuentos — Convencional

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra ocho por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.

Montevideo, Diciembre 15 de 1897. prm.

FABRICA A VAPOR



DE Caños de Plomo para Gas Aguas Corrientes y Bombas

DE **Emilio Callegari**

Caños Estañados

INTERIOR Y EXTERIORMENTE

Especialidad en Construccion de Alambiques perfeccionados, Variado surtido de Bombas para ser movidas á mano ó por caballos.

Caños de fierro de todas dimensiones y Construcción de Norias, molinos de acero galvanizado para extraer agua

486—CALLE 25 DE MAYO—489

Montevideo.

139-pm.d. p.md.

Agencia Inglesa de Seguros

DE N. GODDARD Y Ca.

COMPAÑIAS «NORTH BRITISH AND MERCANTILE» BRITISH & FOREING

CALLE SOLIS NUM. 86, ALTOS prm